



**TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**

**QUINTA SESIÓN**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

---

17 de diciembre del 2020 – 12:04 horas

## FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento a lo establecido en los artículos 58 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 157 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y fracciones XII, XIV y XV del artículo 36 y fracciones I, V y VIII del artículo 38 del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos, Dirección de Registro Legislativo y Publicaciones Oficiales y Departamento del Diario de los Debates, elabora la **Versión Estenográfica** de las sesiones del Pleno y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del **Diario de los Debates** y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones.

La **Versión Estenográfica** contiene las participaciones de los diputados en tribuna y la conducción del debate por parte de la Mesa Directiva.

Se publica en la página de Internet del Congreso, [www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx) posterior a la publicación del acta de la sesión respectiva.

LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
2018-2021

TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA

17 DE DICIEMBRE DE 2020 – 12:04 HORAS  
SALÓN DE SESIONES DEL PLENO

MESA DIRECTIVA

DIP. ADRIANA PAOLA LINARES CAPITANACHI  
PRESIDENTA

DIP. MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ DÍAZ  
VICEPRESIDENTA

DIP. JORGE MORENO SALINAS  
SECRETARIO

- LA C. PRESIDENTA:

Solicito respetuosamente a nuestros compañeros diputados se sirvan a pasar a ocupar asiento en sus curules para que podamos dar inicio con la sesión del día de hoy.

Asimismo, pido a cabina se sirva enviar a esta Presidencia la lista de asistencia.

Con la finalidad de determinar el quórum, pido al diputado secretario proceda a verificar el registro de asistencia de los diputados en el sistema electrónico e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTE: 2

DATE: 2020/12/17

TIME: 12:08:24

MOTION:

ROLLCALL TOTALS

PRESENTES: 30

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

PRESENTES

-----  
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)  
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)  
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Ayala Ríos, Érika. (PRI-PVEM)  
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)  
Ferrández Centeno, Ana Miriam. (MORENA)  
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)  
García Reyes, Antonio. (PRI-PVEM)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (PES)  
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)  
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)  
Martínez Rivera, Florencia. (MORENA)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Pineda Andrade, Judith. (PAN)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Sánchez Núñez, Libni Adaelsi. (PES)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)  
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)

NO PRESENTES

-----  
Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA) (Registró su asistencia con posterioridad)  
García Escalante, Rodrigo. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Hernández Hernández, Sergio. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)

Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD-DSP) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Jiménez Díaz, Carlos Manuel. (MORENA) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN)  
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD-DSP) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD-DSP) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM) (Registró su asistencia con posterioridad)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si alguno falta de registrar su asistencia.

Diputado Rodrigo García Escalante. Presente.

Diputado Sergio Hernández Hernández.

Diputado Carlos Manuel Jiménez Díaz.

Diputada Cristina Alarcón Gutiérrez. Presente.

Diputada presidenta, se encuentran, en este momento, en el pleno 34 diputadas y diputados.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Hay quórum. Se inicia la sesión ordinaria.

TIMBRE

Dado que el proyecto del orden del día ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de una solicitud para que sea retirado del proyecto del orden del día el asunto enlistado en el número XXV, se consulta a la honorable asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día en esos términos. Los que estén a favor, sírvanse a (*sic*) manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el orden del día con la modificación señalada.

Toda vez que el acta de la sesión anterior ya ha sido distribuida a todos los diputados, pregunto al pleno si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del acta, sírvanse a (*sic*) manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del acta.

Pregunto a la honorable asamblea si es de aprobarse en sus términos el acta. Los que estén a favor, sírvanse a (*sic*) manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, referente a la correspondencia recibida, y toda vez que el listado completo de correspondencia ya se encuentra publicado como anexo en la *Gaceta Legislativa* de la sesión del día de hoy, únicamente se mencionará el trámite que recaerá a todas las solicitudes y comunicaciones recibidas en este Congreso.

Número 1. Este pleno se da por enterado, y conforme a lo establecido en la fracción IX del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se instruye a la Secretaría General para que lo envíe a publicar en el órgano de difusión de este Congreso.

Número 2. Conforme a la fracción IX del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este pleno se da por enterado.

Número 3. Túrnese a la Junta de Coordinación Política, para su atención procedente.

4. Túrnese a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, para su atención procedente.

5. Túrnese a la Junta de Coordinación Política, para su atención procedente.

6. Túrnese a la Junta de Coordinación Política, para su atención procedente.

7. Este pleno se da por enterado.

8. Para los efectos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 67 de la Constitución Política del Estado, este pleno se da por enterado.

9. Túrnese a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, para su atención procedente.

10. Túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para su estudio y dictamen.

11. Túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia, para su atención procedente.

12. Este pleno se da por enterado.

13. Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio y dictamen.

14. Túrñense ambas solicitudes a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio y dictamen.

15. Túrñense las tres solicitudes a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio y dictamen.

16. Túrñense a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y Límites Territoriales Intermunicipales, para su atención procedente.

17. Túrñense las ocho solicitudes a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud y Asistencia, y de Trabajo y Previsión Social, para su estudio y dictamen.

18. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en relación con el artículo 18, numeral 1, de la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia para el Estado, tórñense a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación, y de Justicia y Puntos Constitucionales.

- EL C. SECRETARIO:

Diputada presidenta, informo a usted de la presencia de la diputada Rosalinda Galindo Silva, del diputado Alexis Sánchez García, de la diputada Ivonne Trujillo Ortiz, de la diputada María Graciela Hernández Íñiguez, de la diputada Mónica Robles Barajas, de la... del diputado Wenceslao González Martínez y de la diputada Montserrat Ortega Ruiz.

Es cuanto.

Y también se encuentra la diputada Nora Jessica Lagunes Jáuregui.

Es cuanto, diputada presidenta.

También contamos con la presencia de la diputada Andrea Yunes Yunes.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Es momento para escuchar la iniciativa de Ley para el Fomento, Sanidad, Desarrollo e Impulso de la Producción, Distribución y Comercialización del Chayote en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que tiene la palabra su autor, el diputado Augusto Nahúm Álvarez Pellico.

- EL C. DIP. AUGUSTO NAHÚM ÁLVAREZ PELLICO:

Con su permiso.

Con su permiso, diputada presidenta.

¿Se escucha?

¿Se escucha?

No hay sonido.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que hoy nos sigue a través de las redes sociales.

El que suscribe, diputado Augusto Nahúm Álvarez Pellico, integrante del Grupo Legislativo de Morena de la LXV Legislatura, en uso de la atribución que me confiere la legislación vigente aplicable, presento a consideración de esta honorable asamblea, la iniciativa de Ley para el Fomento, Sanidad, Desarrollo e Impulso a la Producción, Distribución y Comercialización del Chayote del... en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al encontrarse ya publicada la iniciativa que propongo ante ustedes, en el órgano de difusión interna de esta potestad legislativa, me ocuparé únicamente en los puntos principales que motivaron y originaron el asunto que hoy pongo a consideración de ustedes, en la más alta tribuna del Congreso del Estado.

Nuestra entidad goza de una ubicación estratégica, incluso me atrevería a decir que privilegiada, esto debido a que sus características naturales se puede considerar diversas, en consecuencia de ello, le permite ser multicultural; encontramos en nuestro territorio servicios y mercancías de todo tipo con amplia variedad, y como se dice en términos mercantiles, tenemos de todo, un poco.



Principalmente, me quiero enfocar en un producto representativo de nuestra región de Orizaba, en la cual Veracruz ocupa el primer lugar en producción a nivel nacional como lo es el chayote veracruzano.

Con base en estadísticas oficiales se demuestran (*sic*) que la participación en el mercado nacional de nuestro querido Estado es de 163 mil 351.50 toneladas al año, dicha cifra es la de más reciente alcance, con corte al año 2018.

Por sus nutrientes y exquisito sabor, el chayote es considerado un alimento sano que no debe faltar en la mesa y en el plato del buen comer como un platillo único y sano, la planta de tipo enredadera, aparte de... del fruto, ofrece en sus tallos, hojas tiernas y raíz para consumo, en ensaladas, sopas y otras recetas.

Visto desde el punto estrictamente científico, es un alimento rico en agua, alto en fibra, bajo en calorías y no tiene colesterol; se consume principalmente fresco, se emplea como guarnición o ingrediente principal; es muy utilizado en las dietas para reducción de peso corporal y enfermedades cardiacas, sus hojas también son utilizadas como forraje para ganado, mientras que el (*sic*) tallo de la planta se obtiene una fibra que se utiliza para la fabricación de cestos y sombreros.

Los anteriores beneficios son una muestra de lo significativo que resulta ser la propuesta que hoy muestro ante ustedes, sin dejar de mencionar que en cuanto a la participación local destacan los siguientes municipios como principales líderes de producción: Coscomatepec, Ixtaczoquitlán, Actopan, Alpatláhuac e Ixhuatlán del Café.

Y aquí aprovecho para hacer mención que en los próximos días habré de recorrer estos municipios para ampliar y seguir enriqueciendo con los productores este gran proyecto.

Estos datos fueron consultados en el portal electrónico de Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, mejor conocido como SIAP, como cifras de... con cifras del año 2018.

Como podemos apreciar, esos municipios son los responsables directos de impulsar la producción estatal, contribuyendo a que Veracruz sea referente a nivel nacional para ser considerado como el... como el primer lugar de producción en el... de este fruto.

Bajo este contexto, es menester de... decir que actualmente existe una sobreproducción de este producto, lo cual incide directamente en la fijación de su precio dentro de una economía de mercado.

Pero considero que, repre... pero considero que como representantes populares, es nuestro deber y obligación legislar sobre esta materia para brindar certeza jurídica con instrumentos normativos acorde a las necesidades del sector agrícola, que tantos beneficios acarrea para el bienestar social.

La cruzada sin precedente que traza nuestro presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, a través del Programa de Comunidades Sustentables, mejor conocido como "Sembrando Vida", es una estrategia muy ambiciosa en términos integrales y operativos a cargo de la Secretaría de (*sic*) Bienestar.

Sus resultados están a la vista de todos y por el alcance integral, yo lo considero un programa prioritario dentro del legado de la Cuarta Transformación, pero debemos reforzarlo y focalizarlo a detalle, de acuerdo a nuestras condiciones agropecuarias.

La soberanía... la soberanía alimentaria no es una tarea sencilla, pero unidos, sociedad y gobierno, se puede lograr una correcta cadena productiva que genere resultados para el bienestar de los productores y del consumo local.

En primer orden de ideas, nuestra entidad reúne las condiciones agroecológicas para la producción del chayote, contamos con una adecuada altitud, buen clima, temperatura acorde y una buena adaptación edafológica. Pero, ¿de qué manera podemos lograr que la actividad chayotera sea vista como la palanca del crecimiento económico en estos municipios?

Después de realizar mesas de análisis con pequeños productores del chayote en el municipio de Ixtaczoquitlán, obtuvimos como resultado un análisis sobre sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, en la problemática imperante en nuestra región del tan socorrido producto, lo cual, nos permite apreciar, en un primer momento, donde es... estamos ubicados, hacia donde nos dirigimos y que obstáculos se tienen que enfrentar.

Es por eso, y en atención a los tiempos difíciles que vivimos de cambio climático y abandono del sector rural, que en voz de los... de... que en propia voz de los productores se sienten abandonados y desprotegidos, sin contar con un precio de garantía que las (*sic*) permita tener seguridad en cuanto a la producción del chayote, ya que para un gran número de familias zoquitecas la venta de este multicitado producto representa la única fuente de ingresos para su familia.

Resulta fundamental decir que el principal competidor directo de México es el país vecino de Costa Rica, pero los tiempos difíciles que atravesamos los debemos percibir como momentos de oportunidad, para crear negocios en beneficio del pueblo y la clase obrera trabajadora.

¿Qué propongo para combatir tales efectos?

Básicamente este ordenamiento de nueva creación consiste en un total de 42 artículos, dividido en diez capítulos que permitirá tener una operatividad integral para el propósito que se persigue.

¿Cuáles son los puntos innovadores a destacar?

Desde mi punto de vista, es buscar la sanidad en el proyecto que conlleve competitividad en el mercado, y a través de un Banco de Bioplasma estudien las diferentes variedades de

chayote, a través de su semilla y su planta, para que pueda (*sic*) impulsar e insertar en el mercado comercial.

Estos objetivos se tienen contemplados que puedan ser acompañados por el Instituto Nacional de Investigación Forestales, Agrícolas y Pecuarias, para obtener un centro de producción genética único en su tipo para Veracruz y con esto alcanzar un precio base que pueda ser considerado como un precio de referencia, que es lo que tanto reclaman los productores de chayote de todo Veracruz.

No omito mostrar que una constante molestia de los productores, es la falta de apoyo del sector público transferidos a los productores, para... para lo cual propongo la creación de un comité de productores de chayote de Veracruz.

El proyecto legislativo que presento ante ustedes, resulta inacabado por las condiciones que vivimos y por la operatividad y, desde luego, sujeta... sujeto a lo que dispone el artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, pero apelo a que pueda ser considerado un trabajo pionero para robustecer y empoderar el desempeño de la actividad chayotera en nuestra entidad.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento para hacer posible la realización de este material de análisis legislativo, principalmente de todos y de cada uno de los productores de chayote de nuestro Estado; pero principalmente, al incansable pueblo de Ixtaczoquitlán, tierra fértil, por su entusiasta e incondicional apoyo en la elaboración de esta iniciativa, razón por la cual mi reconocimiento, agradecimiento y respeto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y como producto de un reclamo del pueblo noble, del pueblo bueno que se dedica a la actividad y cultivo del chayote en nuestro querido Estado de Veracruz, que nos llena de orgullo, presento a la consideración de esta Soberanía, la iniciativa de Ley para el Fomento, Sanidad, Desarrollo e Impulso a la Producción, Distribución y Comercialización del Chayote para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado... su tiempo se ha terminado.

Túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal, y de Hacienda del Estado.

Es turno del trámite de la iniciativa de Ley que Reconoce el Derecho de las Personas Mayores de Setenta Años de Edad a Recibir una Pensión Alimenticia del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por el diputado Rodrigo García Escalante. Estando ya publicada en la *Gaceta Legislativa*, consulto a la honorable asamblea si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor, sírvanse a (*sic*) manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.

Es momento de conocer la iniciativa de Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Educación y Cultura, por lo que tiene la palabra el diputado León David Jiménez Reyes, coautor de la referida propuesta.

- EL C. DIP. LEÓN DAVID JIMÉNEZ REYES:  
Con su venia, diputada presidenta.

Es un gusto saludar a mis compañeras y compañeros diputados, y a las y los representantes de los medios de comunicación, al pueblo de Veracruz que nos sigue a través de las plataformas digitales.

Buena tarde.

En razón de que la iniciativa con proyecto de Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la autoría de la y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Educación y Cultura, Adriana Esther Martínez Sánchez, Víctor Emmanuel Vargas Barrientos y un servidor, León David Jiménez Reyes, ya está publicada en la *Gaceta Legislativa* de la presente sesión, por lo que solamente expondré los motivos que la originaron.

*"La educación es fundamental para la felicidad social, es el principio en el que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos"*. Benito Juárez.

México vive tiempos de una auténtica transformación en los asuntos inherentes de la agenda pública y que como nunca antes se les otorga puntual atención en aras de afianzar el bienestar y el progreso social.

Sin temor a equivocarnos, podemos asegurar que uno de los esfuerzos más significativos que se han realizado en los dos últimos años, es el referente a garantizar calidad en la educación que recibe nuestra mayor riqueza social, la niñez y la juventud.

Como es sabido, hace algunos años se impulsó una mal llamada reforma educativa, misma que de ninguna manera aportaba condiciones para que la educación se situara a la altura de las necesidades y los tiempos imperantes en ese entonces, y tampoco contemplaba lo suficiente para enfrentar a las circunstancias del futuro; aunado a lo anterior, con matices de simulación e irresponsabilidad se advertía la clara intención de vulnerar los derechos laborales y lacerar las legítimas conquistas del gremio magisterial.

En consecuencia, con la entrada en vigor de esas normas, inició un movimiento con el claro propósito de exigir el respeto a (*sic*) labor de las y los maestros, así como la garantía plena para que la educación en el país realmente fuera de calidad, sin los reprocesos y falta de visión como se había plasmado en la legislación federal.

Sin embargo, esas voces no fueron escuchadas por las autoridades, pero si por quienes desde la lucha pacífica y ordenada asumimos como propias las demandas de las y los integrantes de la comunidad educativa.

Así pues, luego de que en 2018 la ciudadanía dejó en claro su interés por consolidar un proyecto de nación, viable, honesto, esperanzador, con el que se den solución a los problemas más apremiantes heredados por varias décadas, entre ellos, abatir el rezago educativo existente, el presidente de México el licenciado Andrés Manuel López Obrador, cumpliendo su palabra empeñada, promovió una verdadera reforma educativa, misma que desde la anualidad pasada ya es una realidad.

Este trabajo, el cual implicó modificaciones, adiciones y derogaciones a preceptos de nuestra Norma suprema federal y su correspondiente legislación secundaria, que contó con la aprobación de legisladoras y legisladores federales, responsables y comprometidos con la educación, así como con el aval de la mayoría de las legislaturas de las entidades federativas, sin ser excepción la nuestra, permite que hoy se imparta la educación de calidad y se respeten y reconozcan los derechos del magisterio.

En el caso concreto en Veracruz, esta Soberanía acató lo ordenado con las disposiciones transitorias de la reforma constitucional federal, dando como resultado que estén vigentes las adecuaciones formuladas en los artículos 10 y 16 de nuestro máximo texto jurídico local, pero aún había más camino por recorrer, como era el concerniente a la elaboración de una nueva ley de educación para la entidad.

Cabe precisar que esta iniciativa proviene de la participación y colaboración de autoridades educativas federales y estatales, diputadas y diputados federales, académicos, investigadores y organizaciones magisteriales, quienes mediante reuniones, mesas de diálogo, foros presenciales y virtuales, estos últimos como parte de las medidas ante la contingencia sanitaria que presentamos, convocados por la Comisión Permanente de Educación y Cultura, emitieron propuestas, intercambiaron experiencias, unificaron criterios y se generaron acuerdos que, en su conjunto, se traducen en este proyecto.

Con esta ley se fortalece el respeto a la dignidad de las personas, incorporando una cultura de respeto a los derechos humanos y en la que se posiciona la igualdad sustantiva.

En ella se prevé que los planes y programas de estudio serán diseñados con perspectiva de género.

Tal como viene aconteciendo, la edu... la educación en Veracruz irá de la mano con la promoción de los valores familiares y sociales.

Y sin registrarse precedentes, con absoluto respeto a sus costumbres y raíces, se privilegia la educación en nuestros pueblos y comunidades indígenas.

Con determinación, Veracruz tendrá una norma legal que contemple el fomento de la investigación, la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, rubros que jamás habían obtenido el interés, la atención y respaldo de las autoridades, como ahora sí sucederá.

Es importante subrayar que la ley se pone a su consi... que se pone a su consideración, comprende un total de 145 artículos, estructurados en 12 títulos, así como ocho artículos de carácter transitorio, que enaltece la importancia de la participación activa en el Sistema Educativo Estatal, lo que conlleva el evo... el involucramiento de educandos, madres y padres de familia, tutores, maestras y maestros, y todos aquellos actores relacionados al proceso educativo, con la finalidad de asegurar que... que dicho sistema amplíe sus beneficios a cada sector social y a todas las regiones veracruzanas, a efecto de forjar el desarrollo económico, social y cultural de la población.

Antes de finalizar, es prioritario para la comisión permanente que me enorgullece en presidir, agradecer la solidaridad, el tiempo y los conocimientos de cada una de las personas físicas y morales que participaron en la elaboración de esta propuesta, con la que se busca dar observancia a lo mandado por el orden constitucional, pero también contribuir a que las y los veracruzanos aspiren y encuentren mejores horizontes por medio de la educación.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

De contar con su aprobación, este ordenamiento jurídico, mismo que tomó en cuenta las iniciativas presentadas por algunos de ustedes en la materia, concederá la oportunidad para que la niñez y la juventud veracruzana adquieran conocimientos de manera universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Este Congreso está al (*sic*) frente a otro escenario con el que volveremos a hacer historia. En esta ocasión, se nos llama para apoyar y, posteriormente, aprobar una ley tan necesaria, esperada y trascendental para la educación de las y los veracruzanos.

Comunidad educativa veracruzana, esta ley es por ustedes y va por ustedes.

A nombre de la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

- EL C. SECRETARIO:

Diputada presidenta, informo a usted de la presencia del diputado Amado Jesús Cruz Malpica, de la diputada Jessica Ramírez Cisneros, de la diputada Brenda (*sic*) Kristel Hernández Topete, del diputado Wenceslao González Martínez (*sic*) y del diputado Omar Guillermo Miranda Romero.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Es turno del trámite de la iniciativa con proyecto de decreto que deroga la fracción I, Apartado B, del artículo cincuen... 153 del Código Financiero; y adiciona un Apartado E, al artículo 16, y deroga los incisos a) y b) de la fracción IV, del... lo... artículo 19 del Código de Derechos, ambos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por el ciudadano gobernador del Estado, ingeniero Cuitláhuac García Jiménez. Estando ya publicada en la *Gaceta Legislativa*, consulto a la honorable asamblea si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor, sírvanse a (*sic*) manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.

Procedemos al desahogo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 328 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por el diputado Rubén Ríos Uribe. Estando ya publicada en la *Gaceta Legislativa*, consulto a la honorable asamblea si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor, sírvanse a (*sic*) manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

Túrnese a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Es momento para escuchar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 19 de octubre de cada año como el "Día del Descendiente Italiano", por lo que tiene la palabra su autora, la diputada noda... Nora Jessica Lagunes Jáuregui.

- LA C. DIP. NORA JESSICA LAGUNES JÁUREGUI:

Buenas tardes.

Saludo con mucho gusto a mis compañeras y a mis compañeros diputados.



A los medios de comunicación y a todos aquellos que siguen esta transmisión a través de las diferentes plataformas digitales.

Con su permiso, diputada presidenta.

*"Los recuerdos y nuestra historia, son la arquitectura de nuestra identidad".*

En el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional consideramos que el derecho humano a una identidad cultural debe ser fomentado por el Estado y su reconocimiento nos enriquece como sociedad.

Los derechos culturales se establecen en los tratados internacionales donde México es parte, donde se señala que toda persona tiene el derecho a participar en la vida cultural de la comunidad, gozar de las artes y disfrutar de los beneficios que resulten de los progresos intelectuales, tiene, así mismo, derecho a la preservación de la identidad cultural.

Así mismo, nuestra Constitución establece la importancia del pluriculturalismo, puesto que toda cultura puede beneficiarse de la riqueza de otra, dado que descubre su propia idiosincrasia y singularidad. El reconocimiento de los derechos culturales es la máxima expresión del mestizaje que nos caracteriza como nación.

Uno de los fenómenos sociales que establecen el origen de la fusión de culturas es la migración, entendiendo esta como la entrada a un país o región de personas que nacieron o proceden de otro lugar, esto es, los movimientos de personas (*sic*) un lugar a otro y los desplazamientos conllevan un cambio de residencia temporal o definitiva.

La migración italiana en México tuvo su auge en la... en la aplicación del proyecto "Colonia Modelo" en México. El gobierno mexicano, después de varios intentos, acordó en el Congreso de la Unión la firma de convenios con Italia, para que personas de aquellos... de aquel país llegaran a territorio nacional a establecerse, para incrementar (*sic*) los núcleos de pro... de población y a la vez el desarrollo en el campo y por ende su economía.

Específicamente, la constitución de colonias italianas en México encuentra su antecedente en la Ley de Colonización promulgada el 16 de febrero de 1854, a través de invitación a personajes (*sic*) extranjeros, que fueran principalmente campesinos, para poder ocupar territorio mexicano y que pudiera ser desarrollado a través del cultivo. Decreto... decreto esta (*sic*) misma Ley fueron dadas (*sic*) forma al proyecto inicial, y se formalizó hasta 1880 en el periodo de Manuel González como presidente de la República, dado (*sic*) como resultado la llegada de migrantes italianos al puerto de Veracruz.

Derivado de lo anterior, se empieza en 1881 el establecimiento de manera formal de la Colonia Manuel González, en el municipio de Zentla, con la llegada de los migrantes italianos empieza la fusión de 2 culturas, formándose un mestizaje y una cultura México-Italiana.



La migración italiana en México generó una gran aportación al Estado y derivó en una mejor organización para el trabajo por la tecnificación de la mano de obra, que dio pie a lo que... a que se incrementaran los cultivos y comercialización de vainilla, café y caña, siendo estos actualmente reconocidos a nivel nacional e internacional por su calidad y por su rendimiento.

Las aportaciones culturales fortalecieron los valores ya existentes en nuestra cultura, no sólo en su alimentación, de donde productos de su trabajo se implementó la fabricación del pan italiano, la menestra, la mortadela, la polenta, el queso, entre otros, sino también en la práctica del deporte que aún existe y que es denominado juega... juego de bochas, así como el gusto por la música y el baile.

La fusión de dos culturas trajo como consecuencia un incremento en la población, dando como resultado una nueva generación de mexicanos con descendencia italiana, pero con una fortaleza en principios y valores que ha hecho, a más de 139 años, una población activa, de desarrollo económico y social.

Esta acción, de fusión de culturas, se ha mantenido a lo largo de la historia, continuando hoy en día, puesto que los descendientes italianos realizan intercambios culturales con los gobiernos de Italia, principalmente relaciones diplomáticas y académicas.

Cada año en el municipio de Zentla, Veracruz, se concentran cientos de descendientes de italianos nacidos y radicados en la República Mexicana, donde reviven y disfrutan el acontecimiento por el cual podemos determinar sea celebrado el día estatal del migrante italiano, por ser consecuencia de un acto de una colonia modelo, de fortalecimiento al trabajo, así como a la economía en el país y que siempre estará vigente.

Todo lo anterior, motiva al presente decreto que se basa en la importancia de conmemorar esta fusión cultural y social entre México e Italia, que se ve reflejada en Veracruz, en veracruzanos y veracruzanas, orgullosos de sus raíces culturales y que lo manifiestan en la conmemoración del día 19 de octubre, fecha en la que llegaron los primeros migrantes italianos a México a bordo del buque llamado Atlántico, en el año 1881.

Es por ello, que formalmente presento ante esta Soberanía, la iniciativa con proyecto de decreto que nos ocupa, para conmemorar la identidad cultural de los veracruzanos que tienen fusionadas sus raíces históricas, sociales y familiares con la cultura italiana.

Por lo anteriormente fundado y motivado someto a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 19 de octubre de cada año como: "Día del Descendiente Italiano", el derecho a la identidad cultural y a la exaltación de nuestro mestizaje es lo que nos fortalece como sociedad y como país, todo mi reconocimiento a los ciudadanos veracruzanos descendientes de la cultura italiana.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión Permanente de Población y Atención a Migrantes.

Es turno de conocer la iniciativa de decreto que reforma la fracción IX del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por los diputados integrantes del Grupo Legislativo Mixto "Partido Revolucionario Institucional – Partido Verde Ecologista de México. Estando ya publicada en la *Gaceta Legislativa*, consulto a la honorable asamblea si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

Túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

Procedemos al desahogo de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Víctimas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que se le concede el uso de la voz a su autora, la diputada Ivonne Trujillo Ortiz.

- LA C. DIP. IVONNE TRUJILLO ORTIZ:  
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Amigos y amigas que nos siguen a través de la plataforma de este Congreso del Estado.

Me permito hacer uso de la voz, en esta la más alta tribuna del Estado, para poner a consideración de esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Víctimas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual tiene el único propósito de incorporar a la ley la posibilidad de las organizaciones de la sociedad civil que dan un acompañamiento de las víctimas del delito, desde la denuncia hasta la sentencia del delincuente, accedan al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Veracruz, para que puedan atender con mayor oportunidad a las víctimas del delito.

Toda vez que la iniciativa que nos ocupa ya ha sido publicada en la *Gaceta Legislativa* para esta sesión, solamente me permitiré compartir con todas y todos ustedes algunas reflexiones que sustentan su exposición de motivos.

La seguridad pública, forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un Estado de derecho genera las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas

con la gran confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo.

Al primer trimestre de 2020, cinco estados de la República Mexicana, entre ellos Veracruz, sumaron en conjunto el 50.5% de los 14 mil 128 casos de violencia intrafamiliar registrados por el sector salud del país, manteniéndose la tendencia de que 9 de cada 10 accidentados por conflictos domésticos, son mujeres.

En los datos publicados por el "Reporte de Información Sobre Violencia Contra las Mujeres", del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dado a conocer el 25 de mayo de este año, se indica que Veracruz se ubicó en segundo lugar a nivel nacional en el registro de feminicidios, superado únicamente por el Estado de México. En Veracruz se denunciaron 0.66 (*sic*) feminicidios por cada cien mil mujeres, cuando la tasa nacional de feminicidios es de 0.1 (*sic*).

Lo anterior, pese a los esfuerzos presumidos por el gobierno estatal y la reclasificación de varios casos de feminicidio a sólo homicidio agravado por parte de la Fiscalía General del Estado, Veracruz se mantiene en segundo lugar con más víctimas de este delito, lo que evidencia que las autoridades continúan sin tomar acciones contundentes para erradicar la violencia de género a pesar de las dos alertas emitidas por la "Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres".

Derivado de las medidas de resguardo domiciliario por la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, el riesgo de las mujeres a ser víctimas de violencia intrafamiliar, se agravó, esto es que fueron orilladas a vivir en confinamiento con sus agresores.

A pesar de la implementación de leyes nacionales y la adopción de tratados y protocolos internacionales que buscan prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres, la problemática sigue siendo muy alarmante.

Aunado a lo anterior, México, la ciudadanía tiene un bajo nivel de confianza en las instituciones, particularmente en la procuración de justicia, por la corrupción, la impunidad, y es por ello que resulta de vital importancia que las asociaciones civiles sean apoyo para los ciudadanos y ciudadanas que han sido víctimas de delito.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019, elaborada por el INEGI, se estima que este año se denunció el 10.6% de los delitos, de los cuales el 63.9% se inició una carpeta de investigación ante el Ministerio Público.

En Veracruz, de acuerdo a datos de la misma Encuesta Nacional del INEGI, el 95.6% de los delitos cometidos en la entidad, no se denunciaron. Lo que representa que únicamente el 4.4% de los delitos fueron denunciados.

Entre las razones de las víctimas para no denunciar los delitos ante la Fiscalía, destaca la desconfianza en las autoridades, dentro de las causas atribuibles a la autoridad

desafortunadamente la Encuesta Nacional del 2019, del INEGI, señala en cuanto al nivel de confianza en las autoridades de seguridad pública y procuración e impartición de justicia que el 68.4% de la población de 18 años y más, consideran que los jueces son corruptos en tanto que el 65.5% tienen la misma percepción de las fiscalías estatales.

Por su parte, la sociedad civil organizada ha vivido un intenso proceso de crecimiento en todo el mundo y este fenómeno ha estado también presente en México. Los ciudadanos, a través de las organizaciones de la sociedad civil, asumen papeles y ocupan espacios antes reservados solamente para los gobiernos.

Cabe señalar que las organizaciones de la sociedad civil desarrolla una función social de gestión ante las diversas autoridades, su actividad es interés en común, su cometido no es reemplazar la labor o las obligaciones que son inherentes del gobierno.

La inseguridad, pero, sobre todo, la gran falta de confianza a las autoridades impartidoras de justicia, para su abatimiento, requiere de esfuerzos que vengan de la propia gente, es por ello que las organizaciones de la sociedad civil juegan un papel fundamental.

Las organizaciones civiles asistenciales, dedican sus acciones a la atención, apoyo, defensa; también asesoría de sujetos u otras organizaciones que hayan sido víctimas de algún acto de delincuencia o abuso de autoridad, se denominan asistenciales porque canalizan a las víctimas con las autoridades correspondientes.

Asimismo, su fin es proveer un espacio claro, confiable y auténtico de participación para fortalecer la ciudadanía y detonar las acciones con sentido de las autoridades.

Cabe destacar que el "*Modelo Integral de Atención a Víctimas*", publicado en el *Diario ofical... Oficial de la Federación*, el día 4 de junio de 2015, ya prevé la intervención de las organizaciones de la sociedad civil para proporcionar la atención a víctimas del delito y de violaciones o (*sic*) derechos humanos, en el que destaca que estas organizaciones realizan acompañamiento jurídico, también psicosocial a las víctimas en procesos de litigio o de otro tipo, estableciendo los requerimientos para la reparación integral ante las distintas instancias.

Es de gran relevancia el papel que juegan estas organizaciones civiles en la atención integral a las víctimas, pues éstas, derivado de su sentimiento de vulnerabilidad, se sienten más seguras con el contacto directo con las personas de las organizaciones más que con las autoridades en las que lamentablemente no confían.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con la participación y la corresponsabilidad del gobierno, el sector privado y la sociedad civil, se lograrán generar las oportunidades de interacción que permitan encontrar a las personas que deben concentrarse en soluciones de largo plazo; atendiendo a prioridades que juntos determinen, mediante el establecimiento de mecanismos, así como procedimientos de participación en la comunidad. Esto permitirá que las instituciones, los ciudadanos y los grupos

articulen sus intereses mediante sus distintos roles y ejercicio legal de sus derechos y sus obligaciones.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y para opinión a la Comisión Especial para el Seguimiento a la Problemática de la Desaparición de Personas en el Estado de Veracruz.

Es turno del desahogo de la iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 10 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por el diputado ros... Rodrigo García Escalante. Estando ya publicada en la *Gaceta Legislativa*, consulto a la honorable asamblea si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor, sírvanse a (*sic*) manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

Túrnese a la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

Procedemos a conocer la iniciativa de decreto que adiciona un párrafo segundo y tercero a la fracción III del artículo 47 (*sic*) de la Ley Orgánica del Municipio Libre, presentada por los diputados integrantes de la Comisión Especial para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad, por lo que tiene la voz, la diputada Montserrat Ortega Ruiz, coautora de la propuesta.

- LA C. DIP. MONTSERRAT ORTEGA RUIZ:  
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Muy buenos días compañeras y compañeros diputados.

Saludo a los representantes de los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de distintas redes sociales.

A nombre de la Comisión Especial para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Congreso del Estado, que integramos la diputada Florencia Martínez Rivera, los diputados Jorge Moreno Salinas, Alexis Sánchez García y una servidora, presento esta iniciativa que propone acciones concretas a favor de las personas con discapacidad, especialmente aquellas que tienen una discapacidad visual o ciega.

Conforme a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad que, en nuestro

país, entró en vigor (*sic*) el 3 de mayo (*sic*) 2008, los estados parte se comprometen (*sic*) asegurar y a promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación alguna por motivos de su discapacidad. A tal fin, los estados parte se comprometen (*sic*) adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la presente convención; tomar las medidas pertinentes, incluidas medidas legislativas para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad; y tener en cuenta, en todas las políticas y en todos los programas, la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

En el marco constitucional federal, en el artículo 1º dispone que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozaremos de los mismos derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establece.

La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, replicando la convención aquí referida, establece que deben adoptarse las medidas pertinentes para asegurar el acceso a las personas con discapacidad en igualdad de condiciones que las demás personas, al entorno físico, al transporte, a la información, a las comunicaciones.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, a nivel mundial se estima que aproximadamente mil 300 millones de personas viven con alguna forma de deficiencia visual. La mayoría de las personas con visión deficiente tienen más de 50 años.

Sin duda, las personas con discapacidad se enfrentan (*sic*) enormes desigualdades de participación e inclusión efectiva en la sociedad, lo que constituye una violación a sus derechos humanos.

La población con algún tipo de discapacidad, en este caso las personas con discapacidad visual o ceguera, continúan enfrentando múltiples barreras físicas que les impiden su participación adecuada en los procesos de toma de decisiones, en acceso a educación inclusiva y de calidad, a la salud, al empleo, a la justicia, a la recreación, a la cultura y, entre otras; de aquí que para favorecer su desplazamiento en las vías públicas, proponemos la colocación de señalética en sistema Braille que ayudará a transitar por las vías públicas de forma más segura e independiente y acorde a sus requerimientos para desplazarse.

Por lo que proponemos que la Comisión de Tránsito y Vialidad de los ayuntamientos, encargada de gestionar la instalación de señalamientos y nomenclatura vial, deberá incluir placas en sistema Braille para las personas con discapacidad visual o ceguera, ello atendiendo a las normas oficiales y a los tratados internacionales aplicables; al menos en el primer cuadro de la cabecera municipal.

Con la seguridad de que de esta forma las personas con discapacidad visual o ceguera tendrán un entorno accesible que les permita ubicarse adecuadamente y desplazarse en las calles de la comunidad de manera autónoma y segura.

Compañeros y compañeras diputadas.

A nombre de la Comisión Especial para la Atención (*sic*) de las Personas con Discapacidad, les invito a sumarse a esta causa y avanzar en la consolidación y en el fortalecimiento de los derechos humanos de todas y de todos.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

Es momento para conocer la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que tiene la palabra su autor, el diputado Carlos Manuel Jiménez Díaz.

- EL C. DIP. CARLOS MANUEL JIMÉNEZ DÍAZ:  
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo con respeto a todas las personas que siguen los trabajos de este honorable Congreso a través de las diversas plataformas electrónicas.

A las compañeras y compañeros diputados.

Representantes de los medios de comunicación.

Me honro poder exponer los motivos que han fundado la creación de la presente iniciativa, esperando que sean razones suficientes para atender la situación imperante en cuestión de seguridad pública que aqueja tanto a la ciudadanía veracruzana.

El Estado de Veracruz, con más de 8 millones y medio de habitantes, es uno de los estados más poblados de todo el país, esta densidad poblacional representa un reto en diversas materias, como son: la salud, educación y la seguridad pública; asunto que compete a la presente iniciativa.

Enfrentamos una serie de desafíos en cuestiones de seguridad, comenzando por el hecho de que, por cada mil habitantes, contamos únicamente con 0.64 elementos operativos, cuando el



número ideal es de 1.8. Ciertamente la entidad requiere aumentar la cantidad de elementos operativos, pero se ha dejado de lado un aspecto esencial que es la capacitación de los policías actualmente activos.

En el marco del Segundo Informe de Gobierno, el señor gobernador Cuitláhuac García Jiménez, se refirió a la existencia de 5,300 policías, que representan el total de elementos activos en el Estado. Se estima que solamente 38.9% cuenta con el Certificado Único Policial, herramienta establecida por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad, destinada a certificar que el personal que integra las instituciones de seguridad pública tengan el perfil, los conocimientos, experiencia, habilidades y aptitudes necesarias para garantizar el correcto desempeño de sus funciones, es decir, 1 de cada 3 elementos cuenta con una certificación que les permite realizar su trabajo de manera profesional, a pesar de que se trata de un documento de carácter obligatorio.

Si bien es cierto que la administración vigente ha alcanzado un considerable avance en términos de capacitación en los elementos activos, los números obtenidos no son suficientes para garantizar la seguridad de la ciudadanía veracruzana, resulta indispensable tomar medidas para asegurar un servicio de seguridad pública eficaz, eficiente, de calidad, que garantice la protección y respeto de los derechos humanos, la dignidad humana, y guiado bajo los principios del debido proceso.

En el 2019, el INEGI reveló que del total de la población de 18 años o más, sólo el 9.7 (*sic*) le tenían mucha confianza a la Policía Preventiva Municipal, mientras que el 6.3 (*sic*) consideraba efectivo su nivel de trabajo, estando en el penúltimo lugar; esta desconfianza, por parte de la población, se debe a que los elementos son concebidos como no aptos para el desempeño ideal de sus funciones, y tan sólo una de las diversas consecuencias de la falta de capacitación integral en los elementos de la policía municipal.

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 nos dice que, en cuestión de seguridad ciudadana, la situación de inseguridad en Veracruz es aún más complicada debido a la cantidad desmedida de delitos no denunciados o "cifra negra", que alcanza el 92.3% en la entidad, destacando que las principales razones por las cuales la ciudadanía no denuncia, es la desconfianza hacia las autoridades y la sensación de perder su tiempo, siendo nuestro Estado el tercero a nivel nacional con menor confianza entre la población.

Este es el caso de cientos de mujeres que, al ser atendidas ineficientemente y de manera poco profesional por agentes de la policía, por ser víctimas de abuso, de violencia o de acoso, son juzgadas por aspectos de su vida privada, irrelevantes para dar una correcta atención de la situación; es también el caso de los hombres que son juzgados al sufrir abusos o violencia, por no ajustarse a aquellos modelos de masculinidad basados en prejuicios, que tanto daño han hecho a nuestra sociedad. Estas víctimas sufren una doble violación a su dignidad e integridad.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió que la dignidad humana es una norma jurídica que consagra un derecho fundamental y no una simple declaración ética.



En la actualidad, no hay condiciones que nos garanticen el correcto actuar de la policía durante una detención o el resto del ejercicio de sus labores, pues de manera implícita se espera que sepan los protocolos, que tengan los conocimientos necesarios y principios cívicos requeridos para desempeñar su labor de manera correcta.

Es necesario, además, evocar la correcta protección y respeto de las víctimas u ofendidos, así como del imputado, que suelen verse vulnerados por policías que no cumplen con los estándares mínimos requeridos.

Esto expuesto, nos deja la conclusión de convertir en obligatoria la capacitación integral permanente, tanto operativa como académica, para los elementos de seguridad pública, que incluya, desde circunstancias básicas como usar adecuadamente un arma, llenar correctamente el Informe Policial Homologado, hasta su papel como testigo en una audiencia, así como cursos de actuación basada en sus derechos humanos y con perspectiva de género.

Para asegurar esta obligación para los elementos de la policía municipal, se propone la adición del artículo 61 bis y la modificación de la fracción III del artículo 75 de la Ley 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asimismo la modificación de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en su artículo 35 fracción XVIII, artículo 47 fracción IX y artículo 73 de dicha ley, en la que se establecen las obligaciones específicas de la policía municipal resaltando dos aspectos, la capacitación integral permanente y la obligación de prestar sus servicios de manera exclusiva al ayuntamiento que proporcionó los recursos pertinentes para su capacitación, por lo menos durante el tiempo de dicha administración. Esta disposición brinda un máximo nivel de certidumbre a los ayuntamientos en torno a la existencia de elementos de seguridad pública formal y adecuadamente capacitados, y dispuestos a actuar de manera profesional y competente dentro del municipio y su jurisdicción.

La investigación que se llevó a cabo para detectar las principales deficiencias en las capacitaciones que se han realizado, arrojó como resultado la problemática de algunos ayuntamientos que tienen contacto con instituciones que carecen de las instalaciones y certificación correspondiente. En Veracruz, contamos con el Centro de Estudios e Investigación en Seguridad, CEIS, el cual goza con instalaciones de primera, reconocidas a nivel nacional y con certificación a nivel internacional. Su labor principal gira en torno a la correcta y adecuada capacitación de los elementos que acuden a su sede, donde brinda una capacitación completa e integral que, además de garantizar las experiencias, conocimientos, habilidades y destrezas necesarias, impulsa entre los elementos en capacitación principios básicos de civilidad, valores morales y disciplina. Su nivel de preparación es tal que cuenta con una sala de juicios orales, donde se prepara a las y los policías para atender de manera correcta los casos en los que son llamados como testigos, donde su actuación es fundamental para llevar a cabo el debido proceso, derecho con el que contamos todas y todos los ciudadanos mexicanos.

A pesar de las considerables ventajas que presenta el CEIS para la correcta capacitación de los elementos de la policía municipal, son múltiples los ayuntamientos que aún los ignoran.

Dentro de la Agencia (*sic*) 2030, el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16, llamado Paz, justicia e instituciones sólidas, busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, lo que implica, según dicho documento, crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas y fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia, entre muchos otros objetivos específicos, y esta iniciativa pretende ser pionera en el cumplimiento de los mismos.

Ante un llamado de auxilio de carácter municipal, siendo las que encabeza la lista de llamadas de emergencia desde noviembre del año pasado, la policía actúa como el primer respondiente al acudir a los hechos, por lo que tiene un papel muy relevante en todos los casos, especialmente, aquellos de flagrancia en los que, con posterioridad, tendrán además la función de ser testigos con el deber de declarar en audiencia durante el juicio. Esta responsabilidad puesta a su cargo debe ser tutelada por el municipio para garantizar una participación profesional en esta parte del proceso. Un elemento que no cuente con la capacitación suficiente y adecuada, pone en peligro todo el proceso posterior a la detención del sujeto imputado.

Con lo expuesto, el objetivo de la presente iniciativa es que los ayuntamientos tengan la atribución de garantizar la capacitación integral, de manera permanente, de los elementos policiales activos, en una institución de calidad y con la certificación pertinente.

A partir de este cambio, se espera contribuir a la paz social, aumentando los niveles de bienestar, al asegurar este aspecto aumentarán indicadores de paz social y la percepción tanto interna como externa de seguridad. Estos indicadores son necesarios para mantener el orden público con un estricto apego a los derechos humanos.

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, indica que contribuir a la paz social permite una mejor calificación extranjera del Estado, favoreciendo así la inversión en el interior de nuestro Estado. Esto es un factor añadido a los beneficios que aporta la sensación de seguridad entre la población veracruzana.

En todas las circunstancias, es necesario contar con elementos de seguridad profesionales, con los conocimientos óptimos para salvaguardar las necesidades presentes en la población municipal y capacitados para enfrentar los retos que cada localidad exterioriza.

Las y los ciudadanos víctimas de agresiones por parte de un tercero, deben sobrellevar, además, una violación sistemática a sus derechos humanos por parte del personal operativo sin capacitación, que lejos de brindar confianza y seguridad al pueblo veracruzano, transgreden leyes y valores fundamentales, orillando a la ciudadanía a evitar encuentros con este personal, guardando silencio.

Si bien es cierto que para poder presentar esta iniciativa se han citado cifras oficiales y porcentajes que de por sí son alarmantes, traduzcamos estos números fríos a mujeres y hombres víctimas de violencia que viven en nuestro entorno, que tienen familia, madres,

padres, hermanas, hermanos, hijas, hijos, que nos duelen como sociedad y nos exigen como legisladoras y legisladores garantizar la protección y el respeto de los derechos de la ciudadanía veracruzana.

Es parte de nuestro deber proteger los intereses comunes que incluyan una seguridad pública capacitada, certificada, eficaz y que cuente con los conocimientos necesarios para sobrellevar los retos que se enfrentan día a día.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Que sea estandarte de esta LXV Legislatura la protección de la dignidad humana, los derechos humanos y la búsqueda incesante de la paz y el bienestar social como símbolo de una verdadera transformación.

Es cuanto, compañera diputada, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión Permanente de Seguridad Pública.

En virtud de que la iniciativa de decreto por el que se reforma, deroga y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por los comisionados del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ya se encuentra publicada en la *Gaceta Legislativa*, consulto a la honorable asamblea si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor, sírvanse a (*sic*) manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura.

Túrnese a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Parlamento Abierto.

Procedemos al desahogo de la iniciativa (*sic*) por el que se adiciona, reforman y derogan, diversas disposiciones del Código Hacendario y de la Ley de Ingresos, ambos del municipio de Xalapa, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por el honorable ayuntamiento de ese municipio. Estando ya publicada en la *Gaceta Legislativa*, consulto a la honorable asamblea si es de dispensarse su... su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2021, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado. Estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse a (*sic*) manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de estos, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si para posicionamiento alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputada Rosalinda Galindo Silva.

¿Algún otro compañero o compañera?

Diputada presidenta, informo a usted que solicita hacer uso de la palabra la compañera diputada Rosalinda Galindo Silva, del Partido (*sic*) Morena.

Es cuanto, diputada presidenta.

Y se registra la presencia del diputado Rubén Ríos Uribe.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra la diputada Rosalinda Galindo Silva del Grupo Legislativo Morena.

(Aplausos)

- LA C. DIP. ROSALINDA GALINDO SILVA:

Con su permiso, diputada presidenta.

Honorable asamblea.

Medios de comunicación y público que de manera virtual nos acompaña.

A la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, nos fue turnada de (*sic*) acuerdo del Pleno de esta LXV Legislatura del Congreso del Estado, la iniciativa con proyecto de Ley de Ingresos 2021 presentada por el ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, gobernador constitucional del Estado de Veracruz. En razón de lo anterior, esta Comisión procedió al análisis, estudio y dictamen de la solicitud de referencia.

En el proyecto de Ley de Ingresos dictaminado, se establecen las fuentes de los ingresos, incluyendo los recursos federales que se estiman serán transferidos a través de los fondos de participaciones y aportaciones, subsidios y convenios de reasignación, así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales y los diversos conceptos que integran los catálogos de ingresos.

Es importante mencionar, que la iniciativa considera que los ingresos del gobierno del Estado para este ejercicio fiscal ascenderán a la cantidad de 128 mil 420 millones 684 mil 290 pesos, que se integrarán principalmente por las aportaciones federales que representan el 46.03%, las partitit... participaciones federales que representan el 39.36%, los convenios federales el cinco puro... punto 49% y los ingresos de gestión el 5.68%, entre otros.

Se desprende entonces, que los Ingresos provenientes de la Federación representan el 92.65% de nuestros ingresos públicos y sólo la diferencia del 5.68% corresponde a ingresos propios y otros ingresos de los organismos públicos descentralizados que representan el 1.67%.

En relación con los ingresos estatales de gestión o propios para este ejercicio fiscal, se espera un decremento aproximado del -10.05% con respecto a lo aprobado en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020.

De estos ingresos propios, el 56.89% proviene del cobro de impuestos, derechos el 31.44%, productos el 4.16% y, aprovechamientos el 7.06%.

La contribución estatal más importante, como lo ha venido siendo los últimos años que se estima recaudar, es el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, que representa el 77.87% del total y se calcula un decremento nominal del 21.12%.

Los ingresos de libre disposición para este ejercicio fiscal serán 46 mil 982 millones 172 mil 488 pesos, con lo cual se disminuyen alrededor del 3.22%, con respecto al ejercicio fiscal 2020.

Esta disminución de los ingresos de libre disposición para el ejercicio fiscal 2020 (*sic*), proviene de la baja de los ingresos por las participaciones federales que recibe nuestro Estado, lo cual serán el 39... serán 39 mil 297 millones 655 mil 270 pe... 78 pesos, lo que representa un decremento del 1.72% (*sic*).

Por lo... por último, los ingresos que provienen de las transferencias federales etiquetadas con un destino específico para este ejercicio fiscal ascienden a 79 mil 288 millones 122 mil 12

pesos, los cuales presentan un incremento nominal para este ejercicio fiscal del 2.10% con respecto a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020.

Como se ha venido advirtiendo, diputadas y diputados, el marco en que se presenta esta iniciativa de ley corresponde a una compleja situación internacional a causa de la caída... de la pandemia del COVID-19, con una fuerte contracción de la actividad productiva durante el año que termina y que las distintas proyecciones económicas mundiales prevén caídas no vistas desde la gran depresión de 1929.

Derivado de lo anterior, la economía nacional ha resentido las interrupciones en la producción de bienes y servicios, así como el cierre de establecimientos; el consumo, la inversión y las importaciones muestran un comportamiento nacional débil, por ello, sin duda alguna, esta iniciativa corresponde a una tributación responsable, equilibrada y real, con un balance presupuestal sostenible y alineado con los ingresos tributarios del gobierno federal.

Es por ello que de manera respetosa solicito, diputadas y diputados, su voto a favor para la aprobación del presente dictamen con proyecto de Ley de Ingresos 2021, para que se constituye (*sic*) una herramienta financiera que auxilie responsablemente a la pronta recuperación económica de nuestro bello Estado de Veracruz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. VICEPRESIDENTA:  
Muchas gracias, diputada.

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:  
Antes de consultar a la asamblea, informo, diputada presidenta, de la presencia del diputado Eric Domínguez Vázquez.

Ahora consulto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si en lo general alguien solicita hacer uso de la palabra.

Diputada presidenta, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- LA C. VICEPRESIDENTA:  
En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación nominal)

- LA C. PRESIDENTA:

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la secretaría verifique el resultado e informe a la presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 3

DATE: 2020/12/17

TIME: 13:33:32

MOTION: Punto XVIII. Gral.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 47

EN CONTRA: 0

ABST: 0

THE ROLL CALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE  
-----

A FAVOR  
-----

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)  
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)  
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)  
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Ayala Ríos, Érika. (PRI-PVEM)  
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)  
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)  
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)  
García Escalante, Rodrigo. (PAN)



García Reyes, Antonio. (PRI-PVEM)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)  
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)  
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD-DSP)  
Jiménez Díaz, Carlos Manuel. (MORENA)  
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)  
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)  
Martínez Rivera, Florencia. (MORENA)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)  
Pineda Andrade, Judith. (PAN)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)  
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD-DSP)  
Sánchez Núñez, Libni Adaelsi. (PES)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)  
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD-DSP)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

#### NO VOTANDO

-----

Ferráez Centeno, Ana Miriam. (MORENA)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (PES)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN)

#### - EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si falta alguien de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que el resultado de esta votación son 47 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.



Es cuanto, diputada presidente.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la honorable asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informar a esta Presidencia respecto de la misma.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si en lo particular alguien desea hacer uso de la voz.

Diputada presidenta, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún partido se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto en el numeral 127 de nuestro reglamento, se tiene por aprobado en lo particular.

En razón de lo anterior, se declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase la ley correspondiente y tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo de los dictámenes con proyecto de leyes de ingresos de los 212 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondientes al ejercicio 2021, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Dado que estos dictámenes no fueron distribuidos con por lo menos 48 horas de anticipación a esta sesión, pregunto a la honorable asamblea si son de dispensarse los trámites reglamentarios.

Con la finalidad de otorgar certeza a esta votación, de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 de la Constitución Política del Estado, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal de la dispensa de los trámites reglamentarios hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, ordenando a la Secretaría verifique el resultado e informe a la Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 4

DATE: 2020/12/17

TIME: 13:38:47

MOTION: Punto XIX. Dispensa

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 43

EN CONTRA: 0

ABST: 1

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

-----

A FAVOR

-----

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)  
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)  
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)  
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Ayala Ríos, Érika. (PRI-PVEM)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)  
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)  
Ferráez Centeno, Ana Miriam. (MORENA)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)  
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)  
García Reyes, Antonio. (PRI-PVEM)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)  
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)  
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD-DSP)

Jiménez Díaz, Carlos Manuel. (MORENA)  
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)  
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)  
Martínez Rivera, Florencia. (MORENA)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)  
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD-DSP)  
Sánchez Núñez, Libni Adaelsi. (PES)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)  
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD-DSP)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

ABST

-----

García Escalante, Rodrigo. (PAN)

NO VOTANDO

-----

Cambranis Torres, Enrique. (PAN)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (PES)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)  
Pineda Andrade, Judith. (PAN)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si falta alguien de emitir su voto.

Diputado Enrique Cambranis.

¿En qué sentido, diputado?

A favor.

Diputada Nora Jessica Lagunes Jáuregui.

A favor.

¿Algún otro compañero o compañera que falta de registrar?

Diputado Omar Guillermo Miranda Romero.

A favor.

Diputada presidenta, informo a usted que el resultado de esta votación son 46 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea y dado que el voto... aprobatorio, es arrojado por las dos terceras partes de los diputados presentes, se declara aprobada la dispensa de los trámites reglamentarios.

En razón de que ya se encuentran distribuidos los dictámenes respectivos entre todos los diputados, pregunto a la asamblea si es de dispensar... dispensarse su lectura. Los que estén a favor, sírvanse a (*sic*) manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Con la finalidad de dar orden a la discusión, votación y, en su caso, aprobación de los dictámenes que nos ocupan, esta Presidencia a mi cargo propone al honorable... asamblea como procedimiento lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, párrafo tercero, de nuestro reglamento interior:

Primero. Conforme a nuestra reglamentación, antes de iniciar el debate de los dictámenes procederemos a escuchar los posicionamientos (*sic*) de los que hubieren, en su caso, de cada grupo legislativo sobre los dictámenes en su conjunto hasta por diez minutos.

Segundo. Escuchados los posicionamientos, si lo hubiere, se dividirá la discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes en razón de si constan de más de diez artículos o, si por el contrario, no rebasan disa... dicha cifra.

En primer lugar, el pleno conocerá de aquellos dictámenes con más de diez artículos y se procederá a preguntar al pleno si... qué dictamen o dictámenes son de interés de reservarse para discusión, primero en lo general y posterior (*sic*) en lo particular, por separado.

Tercero. Se procederá a la votación nominal, primero en lo general, por tratarse de dictámenes con proyecto de leyes con más de diez artículos, en forma conjunta, de los dictámenes que no hayan sido reservados para su discusión, y posteriormente se haga la declaratoria de ser aprobados en su conjunto, en lo particular, dichos dictámenes de conformidad con lo que establece el artículo 127 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo.

Cuarto. En su caso, se discutirá primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de diez artículos de cada uno, por separado, los dictámenes reservados.

Quinto. En su caso, se procederá a la votación nominal de cada uno de los dictámenes que hayan sido reservados por separado, primero en lo general y posteriormente en lo particular.

Sexto. Como segundo momento de la discusión, el pleno conocerá de aquellos dictámenes con proyecto de ley que cuenten con menos de diez artículos, preguntando al pleno qué dictamen o dictámenes son de interés de reservarse para discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, por separado.

Los dictámenes con menos de diez artículos correspondientes a la ley de ingresos para los ejercicios fiscales del 2021 de los municipios de Alvarado, Boca del Río, Coatepec, Coatzacoalcos, Córdoba, Cosoleacaque, Emiliano Zapata, Medellín, Misantla, Orizaba, Papantla, Tierra Blanca y Veracruz.

Séptimo. Se procederá a la votación nominal, en lo general y en lo particular, en un solo acto, por tratarse de dictámenes con proyecto de leyes con menos de diez artículos, en forma conjunta, de los dictámenes que no hayan sido reservados para su discusión.

Octavo. En su caso, se discutirá, en lo general y en lo particular, en un solo acto, por constar de menos de diez artículos de cada uno, por separado, los dictámenes reservados, y;

Noveno. En su caso, se procederá a la votación nominal de cada uno de los dictámenes que hayan sido reservados por separado, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

En razón de lo anterior y conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, antes de proceder a la discusión

de los dictámenes que nos ocupan, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo pase a fijar su posición sobre los dictámenes en conjunto hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si para posicionamiento de todos los casos que nos ocupan, alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputada presidenta, no hay solicitud de hacer uso de la palabra.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el acuerdo tomado por este pleno, pregunto a las diputadas y diputados qué dictamen o dictámenes de los que contienen más de diez artículos son de su interés para reservarse para su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular para su respectiva aprobación, solicitando al diputado secretario se sirva a (*sic*) tomar nota del registro e informar a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a los compañeros diputados, compañeras diputadas, si alguno desea hacer uso de la palabra para reservarse alguna ley.

Diputada presidenta, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

En razón de lo anterior y con base en el acuerdo tomado por esta honorable asamblea, procédase a la apertura del sistema electrónico hasta por un minuto para la votación nominal, en lo general y en lo particular, en forma conjunta de los dictámenes que nos ocupan.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 5

DATE: 2020/12/17

TIME: 13:48:40

MOTION: Punto XIX. Mas de 10 Art.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 46  
EN CONTRA: 0  
ABST: 0

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

-----

A FAVOR

-----

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)  
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)  
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)  
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Ayala Ríos, Érika. (PRI-PVEM)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)  
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)  
Ferrález Centeno, Ana Miriam. (MORENA)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)  
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)  
García Reyes, Antonio. (PRI-PVEM)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (PES)  
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)  
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD-DSP)  
Jiménez Díaz, Carlos Manuel. (MORENA)  
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)

Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)  
Martínez Rivera, Florencia. (MORENA)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)  
Pineda Andrade, Judith. (PAN)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)  
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Sánchez Núñez, Libni Adaelsi. (PES)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)  
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD-DSP)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

#### NO VOTANDO

-----  
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)  
García Escalante, Rodrigo. (PAN)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD-DSP)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si alguno falta de emitir su voto.

Diputado Alexis Sánchez García.

A favor.

Diputado Andrés Castellanos... José Andrés Castellanos.

¿En qué sentido?

¿En qué sentido su voto?

Correcto.

Diputado Rodrigo García Escalante.

¿En qué sentido?



Abstención.

Diputada presidenta, informo a usted que el resultado de esta votación son 47 votos a favor, y 0 en contra y 1 abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, los dictámenes con proyecto de leyes de ingresos de los municipios para el ejercicio fiscal 2021, que cuentan con más de diez artículos.

Remítase al Ejecutivo del Estado las 199 leyes correspondientes, para su promulgación, publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al acuerdo tomado por esta honorable asamblea, procedemos a la discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes con proyecto de leyes de ingresos de los municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave correspondientes al ejercicio 2021, que cuenta con menos de diez artículos.

En razón de lo anterior, se procederá a preguntar al pleno qué dictámenes o dictamen son de su interés para reservarse en la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto por separado, solicitando al diputado secretario se sirva a (*sic*) tomar nota del registro e informar a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si alguno desea hacer uso de la palabra.

No hay solicitud de hacer uso de la palabra.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En razón de lo anterior y con base en el acuerdo tomado por esta asamblea, procédase a la apertura del sistema electrónico hasta por un minuto para la votación nominal, en lo general y en lo particular, en forma conjunta de los dictámenes que nos ocupan.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a la Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 6

DATE: 2020/12/17

TIME: 13:53:50

MOTION: Punto XIX. Menos de 10 Art.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 47

EN CONTRA: 0

ABST: 1

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

-----

A FAVOR

-----

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)  
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)  
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)  
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Ayala Ríos, Érika. (PRI-PVEM)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)  
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)  
Ferrález Centeno, Ana Miriam. (MORENA)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)  
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)  
García Reyes, Antonio. (PRI-PVEM)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (PES)  
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)  
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD-DSP)  
Jiménez Díaz, Carlos Manuel. (MORENA)

Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)  
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)  
Martínez Rivera, Florencia. (MORENA)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)  
Pineda Andrade, Judith. (PAN)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)  
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD-DSP)  
Sánchez Núñez, Libni Adaelsi. (PES)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)  
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD-DSP)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

ABST

-----

García Escalante, Rodrigo. (PAN)

NO VOTANDO

-----

Cambranis Torres, Enrique. (PAN)

Rementería Molina, Bingen. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si alguno falta de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que el resultado final de esta votación es 47 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, los dictámenes con proyectos de leyes de ingresos de los municipios para ejercer... el ejercicio fiscal 2021, que cuentan con menos de diez artículos.

Remítanse al Ejecutivo del Estado las 13 leyes correspondientes para su promulgación, publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Trabajo y Previsión Social. Estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse a (*sic*) manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate, en razón de que el artículo que no... el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de estos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si para posicionamiento alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputada Adriana Esther Martínez Sánchez.

¿Algún otro diputado o diputada?

Diputada presidenta, informo a usted que la diputada Adriana Esther Martínez Sánchez, solicita hacer uso de la palabra para posicionamiento.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra la diputada Adriana Esther Martínez Sánchez, del Grupo Legislativo de Morena, para pasar a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

- LA C. DIP. ADRIANA ESTHER MARTÍNEZ SÁNCHEZ:  
Con su permiso, diputada presidenta.

Es un gusto tener la oportunidad de saludar a mis compañeras y compañeros legisladores.

A las y los representantes de los medios de comunicación, de manera especial al público que nos concede el honor de acompañarnos a través de las herramientas digitales.

Buenas tardes.

He solicitado hacer uso de la voz para fijar el posicionamiento del Grupo Legislativo de Morena, en relación al dictamen con proyecto de Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Trabajo, Previsión Social (*sic*), y por mis compañeros diputados Érika Ayala, secretaria, Sergio Hernández como vocal y una servidora como presidenta.

Saludo a los integrantes del grupo interinstitucional por la implementación de la reforma laboral en el Estado que hoy nos acompañan, del Poder Ejecutivo en representación del gobernador del ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, la maestra Diana Estela Aróstegui Carballo, secretaria de Trabajo, Previsión Social y Productividad del Estado, bienvenida secretaria. De asesor del Congreso del Estado, al licenciado Eduardo Andrade Rocha, que hoy nos acompaña muchas gracias.

Bienvenidos.

Uno de los ejes rectores en los que se sustenta la transformación en México, sin ser la excepción Veracruz, es el de dar solución a los diferentes problemas sociales, creando y actualizando el marco jurídico con el firme propósito de otorgar respuestas puntuales y eficaces que se traduzcan en progreso y bienestar para la población.

Al visitar constantemente a nuestros representados, advertimos que una de sus principales solicitudes consiste en tener un empleo que realmente les permita satisfacer las necesidades básicas de sus familias, pero también, y no menos importante, quienes desafortunadamente han perdido su trabajo, situación agudizada por la actual pandemia del COVID-19 que enfrentamos, demandan tener acceso a una verdadera justicia en aras de defender sus derechos.

En ese sentido, para el Grupo Legislativo de Morena, es de suma relevancia discutir el dictamen que en estos momentos se nos pone a consideración, porque en él se analizó a profundidad, una iniciativa que viene a responder oportunamente esos legítimos reclamos de la ciudadanía y que fuera presentada, con la visión y sensibilidad que le caracterizan, por el gobernador del Estado, el ingeniero Cuitláhuac García Jiménez.

La aprobación de esta propuesta, para Veracruz, no solamente significaría la posibilidad de contar con un Centro de concel... Conciliación Laboral, sino que, además, le estaría ubicando,

una vez más, a la altura de las exigencias imperantes propias del contexto laboral, complementando acciones como las que este Congreso realizó cuando aprobó el decreto por el que se reformó y adicionó diversas disposiciones de la Constitución Política de nuestra entidad, publicado en la *Gaceta Oficial* del Estado el pasado 4 de febrero de 2020, por el cual se instauró un nuevo Sistema de Justicia Laboral.

Entre muchas de las bondades del Sistema de Justicia Laboral, se destaca la concerniente a privilegiar la conciliación; sin embargo, para facilitar y garantizar plenamente el acceso a esa y derivado de las circunstancias que han cambiado en la sociedad con el transcurrir del tiempo, se convierte prioritaria la implementación de normas que contengan las bases suficientes para que los órganos encargados de impartición de justicia laboral puedan desahogar su carga, incluso con mayor celeridad, en vías de resolver las controversias inherentes a su competencia, en atención de que el centro cuya aprobación aquí se plantea, como etapa prejudicial, obligatoria de conciliación, a reserva de sus excepciones, y que vendría a reemplazar a las Juntas de Conciliación y Arbitraje, se encargaría de procurar un entendimiento debidamente equilibrado entre trabajadores y patrones, con base en la legislación laboral vigente a nivel federal.

Con 26 artículos contenidos en 11 capítulos, más cinco con carácter transitorio, advertimos que esta ley tendría un impacto benéfico para las y los trabajadores veracruzanos, porque en caso de encontrarse en la necesidad de proteger y hacer respetar sus derechos laborales individuales y colectivos, podrán acudir a un organismo diseñado para que en él puedan conciliar y evitar ir a juicios que suelen ser tratados... tardados y onerosos.

Porque advertimos que esta sería una ley absolutamente acorde con otros ordenamientos y que, adicionalmente, estaría encaminada a articular los avances que en materia laboral ya hemos dado en Veracruz.

Las y los integrantes del Grupo Legislativo de Morena de esta LXV Legislatura, sin dudarlo, le daremos nuestro voto a favor.

Expresamos un gran y sincero reconocimiento a quienes participaron en la construcción de esta iniciativa durante la celebración de foros y talleres, en los que se propició e intercambio (*sic*) de propuestas y experiencias; un estudio minucioso hacia cada uno de los temas que la componen y un diálogo constante enriquecido con las aportaciones y los conocimientos provenientes de un amplio grupo de servidores públicos de los tres poderes del Estado, de especialistas en el ámbito jurídico y de miembros de la comunidad académica.

Y aprovecho para saludar al subsecretario de Gobierno (*sic*), el licenciado Diego Castañeda Aburto. Bienvenido a la casa de los veracruzanos.

Porque la transformación de Veracruz no podría entenderse sin el esfuerzo, la capacidad, la productividad y la pasión de las mujeres y los hombres que luchan por aspirar a un futuro promisorio y de mejores horizontes, en Morena refrendamos el compromiso de seguir

respaldándolos trabajando sin cejar con la misma entrega y determinación que aplican todos los días.

Que no quede duda, en esta transformación que estamos impulsando para Veracruz.

Con la clase trabajadora todo, sin ellos nada.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si en lo general alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputada presidenta, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a la Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 7

DATE: 2020/12/17

TIME: 14:09:04

MOTION: Punto XX. Gral.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 45  
EN CONTRA: 0  
ABST: 0

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

-----

A FAVOR

-----

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)  
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)  
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)  
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Ayala Ríos, Érika. (PRI-PVEM)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)  
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)  
Ferrález Centeno, Ana Miriam. (MORENA)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)  
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)  
García Escalante, Rodrigo. (PAN)  
García Reyes, Antonio. (PRI-PVEM)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (PES)  
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)  
Jiménez Díaz, Carlos Manuel. (MORENA)  
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)  
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)  
Martínez Rivera, Florencia. (MORENA)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)



Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Pineda Andrade, Judith. (PAN)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)  
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD-DSP)  
Sánchez Núñez, Libni Adaelsi. (PES)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)  
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD-DSP)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

#### NO VOTANDO

-----  
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)  
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD-DSP)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a los compañeros diputados, compañeras diputadas, si alguno falta de emitir su voto.

Diputada Brianda Kristel Hernández Topete.

A favor.

Diputada María Graciela Hernández Íñiguez.

A favor.

¿Algún otro compañero o compañera?

Diputada Montserrat Ortega Ruiz.

A favor.

Diputada presidenta, informo a usted que la votación es 48 votos a favor, y 0 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado el dictamen en lo general.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la honorable asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a la Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si en lo particular alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputada presidenta, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

En razón de lo anterior, se declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase la ley correspondiente y tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Informo a la honorable asamblea que esta Mesa Directiva ha recibido un documento signado por el ciudadano gobernador del Estado, respecto de que la propuesta para integrar la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 segundo párrafo de nuestro reglamento interior, le solicito al diputado secretario, sírvase dar lectura del mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Diputada Adriana Paola Linares Capitanachi

Presidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Presente

Con las facultades que me confieren los artículos 42, 49 fracción XXIII y 67 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 8 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 5 fracciones I, II, III, IV y VI y artículo 9 párrafo primero de la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, y con motivo de la finalización del periodo para el que fueron elegidos los actuales comisionados y secretario ejecutivo de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

En ese contexto, envío a usted las propuestas respectivas de las comisiones (*sic*), así como secretario ejecutivo a integrar la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a fin de que esa Soberanía continúe el procedimiento de nombramiento de las siguientes personas:

1 (*sic*). 4 periodistas:

Silverio Quevedo Elox.

2. María Alejandra Herrera Gómez.

3. Viridiana Reyes Cruz.

4. Claudia Patricia González Vargas.

2 (*sic*). Dos propietarios o directivos de medios de comunicación:

1. Tulio Moreno Alvarado.

2. David de Guadalupe Guzmán Absalón.

2 (*sic*). Dos representantes de organizaciones no gubernamentales:

1. Iván Gidi Blanchet.

2. Fluvio César Martínez.

Cuarto. Un académico dedicado a tareas de enseñanza:

1. Eric Abad Espíndola.

5 (*sic*). Un secretario ejecutivo:

Israel Hernández Sosa.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Cuitláhuac García Jiménez  
Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, pregunto a la asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario del turno a comisión y, en consecuencia, poner a consideración de este pleno de una vez el tema que nos ocupa. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse a (*sic*) manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Por tratarse de la elección de personas y dado que la votación del asunto que nos ocupa requiere de mayoría calificada, procede... deremos (*sic*) a... a realizarlo de manera nominal, conforme lo mandata el artículo 67 fracción V inciso C de la Constitución Política del Estado y los artículos 96 y 98 de nuestro reglamento.

En tal razón, procédase a la apertura del sistema electrónico hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 8

DATE: 2020/12/17

TIME: 14:22:05

MOTION: Punto XX Bis. Nominal

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 35

EN CONTRA: 1

ABST: 4

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS

MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

-----

## A FAVOR

-----

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)  
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)  
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)  
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Ayala Ríos, Érika. (PRI-PVEM)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)  
Ferráez Centeno, Ana Miriam. (MORENA)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)  
García Escalante, Rodrigo. (PAN)  
García Reyes, Antonio. (PRI-PVEM)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (PES)  
Jiménez Díaz, Carlos Manuel. (MORENA)  
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)  
Martínez Rivera, Florencia. (MORENA)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)  
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD-DSP)  
Sánchez Núñez, Libni Adaelsi. (PES)  
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

## EN CONTRA

-----

Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)

## ABST

-----

Cambranis Torres, Enrique. (PAN)

Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)  
Pineda Andrade, Judith. (PAN)

NO VOTANDO

-----  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)  
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)  
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD-DSP)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)  
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD-DSP)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si alguno falta de emitir su voto.

Diputado José Andrés Castellanos Velázquez.

A favor.

Diputada Brianda Kristel Hernández Topete.

A favor.

Diputada presidenta, informo a usted que el resultado de esta votación son 35... 37 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, y dado que ésta arroja el voto aprobatorio de más de dos terceras partes de los diputados presentes, esta Presidencia a mi cargo, declara aprobada en sus términos la propuesta enviada por el ciudadano gobernador del Estado, para la integración de la Comisión Estatal de Atención y Protección de los Periodistas.

Emítase el decreto correspondiente y en un término... en los términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese a las partes involucradas.

Se instruye a la Secretaría General del Congreso, a que convoque a las personas electas para que se den cita en la próxima sesión para tomar la protesta de ley ante este Pleno.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2021, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado. Estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputado que no formen parte de estos, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si para posicionamiento alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputada Rosalinda Galindo Silva, por el partido (*sic*) Morena.

¿Algún otro compañero o compañera?

Diputada presidenta, informo a usted que solicita hacer uso de la palabra la diputada Rosalinda Galindo Silva.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra la diputada Rosalinda Galindo Silva, del Grupo Legislativo Morena, para pasar a fijar su posecionamiento (*sic*) hasta por diez minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

(Aplausos)

- LA C. DIP. ROSALINDA GALINDO SILVA:

Con su permiso, diputada presidenta.

Honorable asamblea.

Medios de comunicación y público que de manera virtual nos acompaña.

Esta Comisión Permanente de Hacienda del Estado, presenta de manera respetuosa el dictamen al proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2021, remitido por el ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, gobernador constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento del mandato constitucional.

La propuesta del Ejecutivo estatal que hoy se discute, señala que el gasto total del gobierno del Estado que se pone a consideración de esta Cámara de Diputados (*sic*) para el ejercicio fiscal 2021, asciende a 128 mil 420 millones 684 mil 290 pesos, cantidad que se distribuye de forma austera, responsable, equitativa y justa a partir del gasto presupuestal, así como de los convenios o acuerdos en que se comprometa el patrimonio del Estado, lo que implica una variación en términos reales de -3.77% respecto al Presupuesto de Egresos para 2020.

Las participaciones y aportes... aportaciones federales destinadas para los municipios, cuya autonomía presupuestal ha venido a ser respetada plenamente y de ninguna manera se tocan sus recursos, asciende a 25 mil 701 millón (*sic*) 306 mil 875 pesos, las cuales representan un aumento en términos nominales con respecto al ejercicio fiscal 2020, del 0.98%.

Para las dependencias de la administración pública estatal en el ejercicio fiscal 2021, se destina un monto de 24 mil 957 millones 447 mil 710 pesos, lo cual representa el 42.70% de los recursos totales, con una disminución de -6.44% con respecto a 2020. Es decir, que el Poder Ejecutivo absorbe el mayor impacto de las... disminución de recursos públicos.

Sin embargo, destacan en la propuesta de asignaciones presupuestarias estatales los incrementos con respecto al presupuesto aprogado (*sic*) en 2020, el destinado a la Secretaría de Educación con 1.27% y la Secretaría de Seguridad Pública con .75%, cuyos ámbitos de competencia continúan siendo prioritarios.

Igualmente se incrementaron el presupuesto de la Secretaría de Turismo y Cultura, con un 10.37%; la Secretaría de Protección Civil, 12.69%; y la Secretaría del Medio Ambiente con un 87.73%, en razón de la extinción de los fideicomisos sectorizados a dichas dependencia y que deberán de cumplir con los compromisos institucionales contraídos con antelación.

El presupuesto asignado para los poderes y organismos autónomos provenientes de recursos estatales para este ejercicio fiscal 2021, es plenamente respetuoso de sus autonomías presupuestarias y asciende a la cantidad de 8 mil 323 millones 938 mil 784 pesos, lo que representa un incremento del 2.59% con respecto a 2020.

Para el caso del Poder Legislativo, se reconoce la sensibilidad de las diputadas y de los diputados, al autorizar una reducción del 6.48% del presupuesto que equivalen a 50 millones de pesos, acto sin precedente en los congresos locales.

Hago mención importante que se asignan recursos estatales, por un importe de 150 millones de pesos, para la protección de la población ante la posible eventualidad u ocurrencia de los



fenómenos naturales, cada vez más atípicos o inesperados, que corresponde a la contratación responsable del seguro de desastres naturales.

Se destinan a la Comisión Estatal Ejecutiva para la Atención Integral a Víctimas del Delito, 95 millones de pesos para el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, FARI, conforme a lo establecido en el título octavo de la Ley de Víctimas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Los recursos presupuestales estatales para los organismos públicos descentralizados, OPD, del Poder Ejecutivo, se destinan con el objetivo de coadyuvar al incremento del bienestar social.

Y el desarrollo económico se resaltan los incrementos con respecto al presupuesto aprobado en 2020 de los siguientes:

Bachilleres (*sic*) del Estado de Veracruz, COBAEV, 8.38%.

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, 4.04%.

Colegio Nacional de Educación Profesional y Técnica, 5.45%.

Instituto de Capacitación del Trabajo, 59.38%.

Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente, 37.62%.

Comisión del Agua del Estado de Veracruz, 34.68%.

E Instituto de Pensiones del Estado, con un 11.74%, principalmente.

De los recursos presupuestales destinados a los OPD's, destaco el incremento sustancial del 35.12% que se destina a la salud, para reforzar prioritariamente las estrategias para enfrentar la pandemia mundial del COVID 19, para salvar vidas humanas, dotar de equipo e insumos médicos, para el mantenimiento de la atención hospitalaria habitual y para los centros de atención especializada, así como el reforzamiento de las medidas preventivas; en todo este ámbito de salud, contamos con el apoyo profesional, decidido, firme y responsable del personal médico, de enfermería y hospitalario, al que todos aplaudimos y reconocemos.

Asimismo, no dejamos de reconocer al comportamiento ejemplar de la ciudadanía veracruzana en la aplicación de las medidas preventivas para disminuir los contagios.

De igual forma, destaca el incremento del 11.74% destinado al Instituto de Pensiones del Estado, con el objeto de continuar fortaleciendo, por tercer año consecutivo, sus finanzas en beneficio de jubilados y pensionados y que reciban sus pagos oportunamente.

Establece una asignación presupuestal para el pago de la deuda pública heredada por 6 mil 958 millones 372 mil 143 pesos, lo que representa una disminución del -8.90% con respecto

al 2020. Esta importante disminución viene a reconocer la mejora del balance de amortización de deuda, lo que se traduce en liberar recursos por 679 millones 952 mil 783 pesos para destinarlos a rubros prioritarios.

Para lograr lo anterior, se mantendrá una estricta disciplina financiera, así como una comprometida aplicación de la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz, aplicando políticas de reducción del gasto corriente, así como las disposiciones y criterios que en esta materia establezca la Secretaría de Finanzas y Planeación para generar las economías presupuestales necesarias en beneficio de las y los veracruzanos.

Por las razones expuestas, es que, de manera respetuosa, someto a su consideración el presente dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos 2021, documento oportunamente circulado, solicitando su voto a favor, diputadas y diputados.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputada.

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando al dictamen... al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:  
Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si en lo general alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputada presidenta, no hay solicitud de hacer uso de la palabra.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:  
En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a la Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 9

DATE: 2020/12/17

TIME: 14:40:26

MOTION: Punto XXI. Gral.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 48

EN CONTRA: 0

ABST: 0

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE  
-----

A FAVOR  
-----

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)  
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)  
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)  
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Ayala Ríos, Érika. (PRI-PVEM)  
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)  
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)  
Ferrález Centeno, Ana Miriam. (MORENA)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)  
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)  
García Escalante, Rodrigo. (PAN)  
García Reyes, Antonio. (PRI-PVEM)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (PES)  
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)  
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD-DSP)  
Jiménez Díaz, Carlos Manuel. (MORENA)

Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)  
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)  
Martínez Rivera, Florencia. (MORENA)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)  
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD-DSP)  
Sánchez Núñez, Libni Adaelsi. (PES)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)  
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD-DSP)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

#### NO VOTANDO

-----

Pineda Andrade, Judith. (PAN)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas y compañeros diputados, si alguien falta y desea emitir su voto.

Diputada presidente, informo a usted que el resultado de esta votación...

Diputada Judith Pineda Andrade.

A favor.

Diputada presidente, informo a usted que el resultado de esta votación son 49 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo que se establece en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la honorable asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a los compañeros diputados, compañeras diputadas, si en lo particular alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputada presidenta, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado (*sic*) artículo alguno (*sic*) para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

En razón de lo anterior, se declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente y tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Es momento del desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo tercero transitorio de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse a (*sic*) manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de estos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si para posicionamiento alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputada presidenta, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar artículo alguno para su discusión en lo particular.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si, en lo general y en lo particular, alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputada presidenta, no hay solicitud de hacer uso de la palabra.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a la Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 10

DATE: 2020/12/17

TIME: 14:48:22

MOTION: Punto XXII. Gral. y Part.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 40  
EN CONTRA: 0  
ABST: 0

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

-----

A FAVOR

-----

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)  
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)  
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)  
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Ayala Ríos, Érika. (PRI-PVEM)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)  
Ferráez Centeno, Ana Miriam. (MORENA)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)  
García Reyes, Antonio. (PRI-PVEM)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (PES)  
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD-DSP)  
Jiménez Díaz, Carlos Manuel. (MORENA)  
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)  
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)  
Martínez Rivera, Florencia. (MORENA)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)  
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)

Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD-DSP)  
Sánchez Núñez, Libni Adaelsi. (PES)  
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD-DSP)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

#### NO VOTANDO

-----  
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)  
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)  
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)  
García Escalante, Rodrigo. (PAN)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)  
Pineda Andrade, Judith. (PAN)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)

#### - EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si alguno falta de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que el resultado de esta votación son 40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### - LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, se declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente y túrnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al orden del día, procedemos a la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba en sus términos la Minuta con el... que el (*sic*) proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.



(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de estos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si para posicionamiento alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputada presidenta, informo a usted que...

Diputada presidenta, informo a usted que solicita hacer uso de la palabra la diputada Mónica Robles Barajas.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra la diputada Mónica Robles Barajas, del Grupo Legislativo Morena, para pasar a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

- LA C. DIP. MÓNICA ROBLES BARAJAS:

Con su venia, diputada presidenta.

Saludo a mis compañeras diputadas y compañeros diputados.

Al público presente y a quienes siguen esta asamblea vía plataformas digitales y a las y los representantes de los medios de comunicación.

Por más de siete décadas México vivió y padeció lo que especialistas contemporáneos definen como una dictadura perfecta, régimen bajo el cual con arbitrariedad, simulación y falsa solemnidad republicana, se rompía el equilibrio entre democracia y presidencialismo, y fracturaba constantemente la separación sana y necesaria, entre los otros dos poderes del Estado, al someterlos arbitrariamente, limitando sus capacidades y funciones, acorde a sus intereses personales o electorales y a los de su grupo.

Durante décadas en nuestro país, el presidente de la República se asumía y se conducía frente al pueblo como un ciudadano distinto y elevado, con privilegios sólo a él conferidos por la ley y por la distorsión de una máxima investidura.

Bajo este régimen, encabezado por el PRI por más de... por más de 70 años y por el PAN durante 12, el presidente de la Nación era inalcanzable casi perfecto e intocable, que decidía acorde a sus prioridades, que disfrutaba de la hacienda pública en abuso e impunidad y se beneficiaba corruptamente, por encima del interés de la Nación y del mandato legítimo de quienes le habían elegido y confiaban en él, privilegiando el interés de pocos a costa del empobrecimiento de muchos.

Hoy, a poco más de dos años del triunfo histórico de un presidente emanado de la izquierda mexicana, México cuenta con un presidente cercano al pueblo, con un índice de aprobación de más del 70% de la población; un presidente que mantiene un contacto permanente con la ciudadanía, informando cada mañana las acciones de gobierno para enfrentar los grandes retos que existen para reconstruir un estado desmantelado después de años de políticas neoliberales y el total abandono de su responsabilidad para garantizar la salud, la educación, la seguridad, la justicia y un nivel básico de bienestar a toda la población.

Hoy como nunca antes, contamos con un presidente que no sólo conoce cada rincón de nuestro país, sino que además escucha y siente a su gente.

En los tiempos del hiperpresidente y de su partido hegemónico como mexicano de primera, gozaba no sólo de los derechos y obligaciones que nos rigen, sino que, además glorificaba su figura, su verticalidad y simbolismo, sobre el resto de sus pares con el fuero constitucional, esta especie de blindaje e inmunidad que, desde la Constitución le garantizaba libertades como un cheque en blanco, que nunca, hasta hoy, lo sometió de lleno a rendir cuentas ante el pueblo al que se suponía debía servir.

De aquí que, el fuero constitucional sea todavía, uno de los lastres indignantes de ese autoritarismo a ultranza, de la manipulación de la ley y de la corrupción que, por años y años, le costó al país más pobreza y sufrimiento, más desconfianza y desaliento social, amenazas a la democracia, inseguridad y violencia; debilidad y sumisión de los poderes del Estado pero, sobre todo, significó la burla grotesca de un delincuente investido con la banda presidencial que podía saquear impune y cínicamente sin poder ser juzgado, ni sentenciado, menos depuesto, ante la impotencia y rechazo social.

El fuero constitucional que protegía a los anteriores presidentes de la República en funciones, es el estandarte caído y manchado del régimen caduco que la cuarta transformación y que, Andrés Manuel López Obrador ha venido... hemos venido a enterrar.

De esta manera, congruente a su compromiso hecho en campaña, el 4 de diciembre del 2018, el titular del Poder Ejecutivo federal envió a la honorable Cámara de Diputados, la iniciativa que reforma los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero.

Fue el pasado 26 de noviembre que al aprobarse el voto particular del senador José Alejandro Peña Villa, del Grupo Legislativo de Morena, se alcanzó el consenso cameral para así remitir esta sobe... a esta Soberanía la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los

artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero, cuyo dictamen ponemos hoy a su consideración la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales.

Dicha reforma establece que: "El presidente de la República podrá ser imputado y juzgado, no sólo por traición a la patria, -como lo establece el texto vigente en la actualidad-, sino también por hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano o ciudadana". Lo que atiende, a la letra, el principio de igualdad ante la ley.

De esta manera y por vez primera en la historia de nuestro país, el titular del Poder Ejecutivo federal podrá ser acusado ante la honorable Cámara de Senadores en los términos del artículo 11 constitucional y, se restaura en la Carta Magna, el espíritu de la igualdad jurídica para que todas y todos los ciudadanos, incluido el presidente de la República, sean sujetos de los mismos derechos, obligaciones y también sanciones, en caso de delinquir.

Se evidencia así la voluntad política y la vocación democrática de nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, que renuncia y logra convencer al legislativo para cortar arcaicos privilegios legales y sesgados controles políticos que su investidura le otorgaba en la Constitución y por encima de ella, para someterse, sin temor alguno, sin intención encubierta, ni demagogia alguna, a ser juzgado por otros delitos distintos, al de traición a la Patria.

Convicción democrática que demuestra también, por primera vez en la historia de nuestro país, al impulsar la democracia participativa y en el 2022, someterse al juicio del pueblo mediante la revocación del mandato.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Varias lecciones podemos resaltar de este parteaguas constitucional, que afianza el proceso de consolidación de nuestra vida democrática y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

En primera instancia, se cercena uno de los pilares del *hiperpredicen... presidencialismo (sic)* que deformaban nuestro sistema político presidencial, republicano, constitucional y democrático.

Se ratifica el respeto (*sic*) a la autonomía de los poderes del Estado y se reconoce el vigor insustituible de la pluralidad política, representada en el Congreso de la Unión y en los congresos locales, desde el momento en que, una reforma constitucional de este calado transitó por un proceso parlamentario sellado por el debate, el análisis y las propuestas que llevaron a coincidir y aprobar esta modificación trascendental para el marco legal que nos rige y para el país.

Aquí no hay rendijas. En Morena sentimos orgullo ante la humildad y justeza de nuestro presidente que predica con su ejemplo de honestidad y austeridad, y que sigue como principio rector de sus decisiones, el restablecer la supremacía del interés público sobre el de las cúpulas

del poder económico para disminuir las enormes desigualdades, y sólo así alcanzar la justicia social y el sueño de un país, donde nadie se quede atrás.

Votemos contra la impunidad, contra la corrupción y contra la supremacía obsoleta de una inmunidad arrogante que hoy, el presidente de México, no necesita, no consiente, porque aquí y ahora... y de ahora en adelante, la única superioridad se depositará como debió haber sido siempre, en el mandato del pueblo soberano y en el imperio de la ley.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tiene interés de reservarse algún artículo para su discusión en lo particular.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, si en lo general y en lo particular, algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra o reservarse algún artículo para su discusión.

Diputada presidenta, no hay ninguna solicitud al respecto.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado se ha so... ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- LA C. VICEPRESIDENTA:

Círrrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la... a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 11

DATE: 2020/12/17

TIME: 15:05:10

MOTION: Punto XXIII. Gral. y Part.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 44

EN CONTRA: 0

ABST: 0

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

-----

A FAVOR

-----

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)  
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)  
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)  
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Ayala Ríos, Érika. (PRI-PVEM)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)  
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)  
Ferrández Centeno, Ana Miriam. (MORENA)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)  
García Escalante, Rodrigo. (PAN)  
García Reyes, Antonio. (PRI-PVEM)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (PES)  
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD-DSP)  
Jiménez Díaz, Carlos Manuel. (MORENA)  
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)  
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)  
Martínez Rivera, Florencia. (MORENA)

Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)  
Pineda Andrade, Judith. (PAN)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)  
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Sánchez Núñez, Libni Adaelsi. (PES)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)  
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD-DSP)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)

#### NO VOTANDO

-----  
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)  
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)  
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD-DSP)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

#### - EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a los compañeros diputados, compañeras diputadas, si alguno falta de emitir su voto.

Diputada Andrea Yunes Yunes.

A favor.

Diputada presidenta, informo a usted que el resultado de esta votación son 45 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto.

#### - LA C. VICEPRESIDENTA:

Gracias.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, se declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente, tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación, publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado y remítase al honorable Congreso de la Unión.

Conforme ar... al orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 fracción IV y 28 bis, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. Estando ya publicada (*sic*) en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de estos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si para posicionamiento alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputada presidenta, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si en lo general y en lo particular, alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputada presidenta, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a la Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 12

DATE: 2020/12/17

TIME: 15:11:21

MOTION: Punto XXIV. Gral y Part.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 37

EN CONTRA: 0

ABST: 0

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS

MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

-----

A FAVOR

-----

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)  
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)  
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)  
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Ayala Ríos, Érika. (PRI-PVEM)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)  
Ferrández Centeno, Ana Miriam. (MORENA)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)



García Reyes, Antonio. (PRI-PVEM)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (PES)  
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD-DSP)  
Jiménez Díaz, Carlos Manuel. (MORENA)  
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)  
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)  
Martínez Rivera, Florencia. (MORENA)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)  
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Sánchez Núñez, Libni Adaelsi. (PES)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)  
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD-DSP)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)

#### NO VOTANDO

-----  
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)  
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)  
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)  
García Escalante, Rodrigo. (PAN)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)  
Pineda Andrade, Judith. (PAN)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD-DSP)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si alguno falta de emitir su voto.

Diputada Andrea Yunes Yunes.

A favor.

Diputada Montserrat Ortega Ruiz.

A favor.

Diputado Rodrigo García Escalante.

A favor.

Diputada Judith Pineda.

A favor.

Diputada presidenta, informo a usted que el resultado de esta votación son 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, se declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente y tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Es turno de la discusión del dictamen con proyecto de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales. Dado que el dictamen no fue distribuido con por lo menos 48 horas de anticipación a esta sesión, pregunto a la honorable asamblea si son de dispensarse los trámites reglamentarios. Los que estén a favor, sírvanse a (*sic*) manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de los trámites reglamentarios.

Estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor, sírvanse a (*sic*) manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de estos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si para posicionamiento alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputada presidenta, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las diputadas, a los diputados, si, en lo general y en lo particular, algún diputado desea hacer uso de la palabra o reservarse algún artículo para su discusión.

Diputada presidenta, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 13

DATE: 2020/12/17

TIME: 15:17:53

MOTION: Punto XXVI. Gral y Part.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 39

EN CONTRA: 0

ABST: 0

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE  
-----

A FAVOR  
-----

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)  
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)  
Ayala Ríos, Érika. (PRI-PVEM)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)  
Ferrárez Centeno, Ana Miriam. (MORENA)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)  
García Escalante, Rodrigo. (PAN)  
García Reyes, Antonio. (PRI-PVEM)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (PES)  
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD-DSP)  
Jiménez Díaz, Carlos Manuel. (MORENA)  
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)  
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)  
Martínez Rivera, Florencia. (MORENA)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)

Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)  
Pineda Andrade, Judith. (PAN)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)  
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Sánchez Núñez, Libni Adaelsi. (PES)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)  
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD-DSP)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)

#### NO VOTANDO

-----  
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)  
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)  
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)  
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD-DSP)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

#### - EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si alguno falta de emitir su voto.

Diputada Magaly Armenta Oliveros.

A favor.

Diputada presidenta, informo a usted que el resultado final de esta votación son 40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### - LA C. PRESIDENTA:

Gracias.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, se declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente, tórnese al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado y remítase al honorable Congreso de la Unión.

Es momento de conocer sobre el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se designa a (*sic*) presidente municipal de Moloacán, Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación. Dado que el dictamen no fue distribuido con por lo menos 48 horas de anticipación a esta sesión, pregunto a la honorable asamblea si debe dispensarse los trámites reglamentarios.

Con la finalidad de otorgar certeza a esta votación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 último párrafo de la Constitución Política del Estado, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal de la dispensa de los trámites reglamentarios hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, ordenando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 14

DATE: 2020/12/17

TIME: 15:21:53

MOTION: Punto XXVII. Dispensa

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 35

EN CONTRA: 0

ABST: 0

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

-----

A FAVOR

-----  
Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)  
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)  
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Ayala Ríos, Érika. (PRI-PVEM)  
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)  
García Reyes, Antonio. (PRI-PVEM)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (PES)  
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD-DSP)  
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)  
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)  
Pineda Andrade, Judith. (PAN)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Sánchez Núñez, Libni Adaelsi. (PES)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)  
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD-DSP)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)

#### NO VOTANDO

-----  
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)  
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)  
Ferréaz Centeno, Ana Miriam. (MORENA)  
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)  
García Escalante, Rodrigo. (PAN)

Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)  
Jiménez Díaz, Carlos Manuel. (MORENA)  
Martínez Rivera, Florencia. (MORENA)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN)  
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD-DSP)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las diputadas y a los diputados, si alguno falta de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que el resultado final de esta votación son 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea y dado que este arroja el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes, se declara aprobada la dispensa de los trámites reglamentarios.

Estando publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse a (*sic*) manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la honorable asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las diputadas y a los diputados, si alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputada presidenta, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la honorable asamblea si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse a (*sic*) manifestarlo en votación económica, levantando la mano.



(La asamblea asiente)

Aprobado.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia declara aprobado el dictamen que nos ocupa.

En tal razón, emítase el acuerdo correspondiente, mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese a las partes.

Es momento de conocer sobre el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Tuxpan, de (*sic*) Ignacio de la Llave, a enajenar a título gratuito diversos predios de terreno de propiedad municipal, a favor de sus poseionarios, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. En virtud de que este dictamen no fue distribuido con por lo menos 48 horas de anticipación a esta sesión, consulto a la honorable asamblea si son de dispensarse los trámites reglamentarios. Los que estén a favor, sírvanse a (*sic*) manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de los trámites reglamentarios.

Estando publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse a (*sic*) manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la honorable asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, si alguna diputada o diputado, desea hacer uso de la palabra.

Diputada presidenta, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la honorable asamblea si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse a (*sic*) manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia declara aprobado el dictamen que nos ocupa.

En tal razón, emítase el acuerdo correspondiente, mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese a las partes.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Yanga, de (*sic*) Veracruz de Ignacio de la Llave, enajenar a título oneroso diversas unidades vehiculares de propiedad municipal, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Estando publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse a (*sic*) manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de (*sic*) lectura del dictamen.

Se pone a consideración de esta honorable asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a la Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputada presidenta, no hay solicitud de hacer uso de la palabra.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la honorable asamblea si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse a (*sic*) manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia declara aprobado el dictamen que nos ocupa.

En tal razón, emítase el acuerdo correspondiente, mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese a las partes.

De conformidad con el orden del día, es turno de conocer los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los honorables ayuntamientos de Camarón de Tejeda y Comapa, ambos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donar, de manera condicional y en su caso revocable, fracciones de terreno de propiedad municipal, a favor de instituciones públicas, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Estando publicados en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura de los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse a (*sic*) manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se pone a consideración de la honorable asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a los compañeros diputados, a las compañeras diputadas, si alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputada presidenta, no hay solicitud de hacer uso de la palabra.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la honorable asamblea si son de aprobarse los dictámenes que nos ocupan. Los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia declara aprobados los dictámenes que nos ocupan.

En tal razón, emítanse los acuerdos correspondientes, mándense a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese a las partes.

Es momento de la discusión de los dictámenes con proyectos de acuerdo por los que se aprueban las convocatorias para las elecciones extraordinarias de subagentes municipales propietarios y suplentes, de las localidades de los municipios de Álamo Temapache y Coatepec, ambos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitidos por la Comisión Permanente de

Organización Política y Procesos Electorales. Estando ya publicados en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura de los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse a (*sic*) manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de esta honorable asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputada presidenta, no hay solicitud de hacer uso de la palabra.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la honorable asamblea si son de aprobarse los dictámenes que nos ocupan. Los que estén a favor, sírvanse a (*sic*) manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia declara aprobados los dictámenes que nos ocupan.

En tal razón, emítanse los acuerdos correspondientes, mándense a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese a las partes.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se determina improcedente autorizar la enajenación a título oneroso de dos fracciones de terreno de propiedad municipal destinadas a un servicio público, solicitado por el honorable ayuntamiento de Pajapan, Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Trabajo y Previsión Social. Estando publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse a (*sic*) manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la honorable asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea, a los compañeros diputados, compañeras diputadas, si alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputada presidenta, no hay solicitud de hacer uso de la palabra.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la honorable asamblea si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse a (*sic*) manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia declara aprobado el dictamen que nos ocupa.

En tal razón, emítase el acuerdo correspondiente, mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese a las partes.

Es turno de escuchar el anteproyecto de punto de acuerdo por el cual se exhorta a la implementación de medidas eficaces para garantizar el derecho humano a la salud en el retorno a clases presenciales, por lo que tiene el uso de la voz su autor, el diputado Juan Manuel de Unanue Abascal.

(Aplausos)

- EL C. DIP. JUAN MANUEL DE UNANUE ABASCAL:

Con el permiso de la Mesa.

Buenas tardes diputadas, diputados.

El día de hoy someto a consideración de ustedes un anteproyecto de punto de acuerdo atendiendo a las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

El semáforo de riesgo epidemiológico para transitar hacia una nueva normalidad, es un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo con el riesgo de contagio del COVID-19.

Se trata de un monitoreo diario sobre las variables y parámetros que permiten identificar la magnitud y el nivel de riesgo de contagio y, en consecuencia, modifica las actividades que se pueden realizar en ocasión de la emergencia sanitaria decretada desde el 30 de marzo de este año.

El resultado de este monitoreo se comunica semanalmente y dependiendo el color del semáforo, las limitaciones a la movilidad y a las actividades de las personas, se deberán aumentar o reducir, de acuerdo al nivel de riesgo epidemiológico.

El semáforo rojo, implica la restricción más amplia de actividades, siendo permitidas sólo aquellas definidas como esenciales; el semáforo naranja, implica que esas actividades esenciales funcionen a una capacidad laboral reducida; el semáforo amarillo, permite todas las actividades laborales siguiendo los protocolos sanitarios y el semáforo verde permite, incluso, volver a clases.

De acuerdo con el último reporte de la Secretaría de Salud que estará vigente del 7 al 20 de diciembre, Veracruz está entre las tres entidades federativas que ha pasado al semáforo verde, el cambio a semáforo verde ocurre cuando en Veracruz, conforme al último reporte epidemiológico hemos alcanzado 41,400 casos, 6,127 fallecimientos por COVID-19, lo que significa una terrible tasa de letalidad del 14.8%, esto es muy por arriba del promedio nacional que es de 9% y muy superior a la tasa de letalidad mundial que se mantiene el 2.2%, con un total de 1 millón 640 mil muertes durante la pandemia.

Los datos numéricos han generado que, esta noticia el cambiar a semáforo verde, sea tomada con ciertas reservas y hasta desconfianza, principalmente en relación con el riesgo (*sic*) a clases, con el regreso a clases, perdón, incluso la Universidad Veracruzana aclaró que el semáforo verde no implicaría un cambio de planes en el regreso a la actividad presencial por el momento.

A un servidor, como representante popular, y seguramente a todos y todas ustedes, me han buscado padres de familia y también, maestros y maestras de mi distrito, para plantearme una situación preocupante: que el regreso a clases se decrete de inmediato, es decir, a inicios del próximo año y, principalmente, que no se garantice un retorno seguro a las aulas, pues ello pondría en riesgo la salud y la vida de maestros, maestras, algunos en situación de salud vulnerable y, particularmente, a las niñas, niños y adolescentes de todo el Estado.

Las cifras no mienten. La gravedad de la situación que nos reportan no es congruente con la clasificación de riesgo que se ha determinado, por lo que no debemos perder de vista las acciones que se deben mantener y, en su caso, potenciar para garantizar la seguridad en cada plantel, como son las de carácter institucional, lavado de mano programado antes y durante la instancia (*sic*), uso obligatorio de cubrebocas, limpiar y desinfectar superficies antes, durante y después de la jornada escolar, mantener la sana distancia, estornudo de etiqueta, en caso de síntomas mantenerse en casa, las de carácter social que repliquen las instituciones además de evitar aglomeraciones, mantenernos en casa mientras nos sea posible, etcétera.

Durante la pasada comparecencia del titular del Poder Ejecutivo, en este recinto, algunos compañeros le cuestionaron sobre este punto y la respuesta fue: que, a pesar de que el semáforo mar... marcaba verde, el regreso sería hasta que Veracruz se mantuviera cuatro reportes seguidos en esta clasificación.

También anunció la campaña "Mantengámonos en verde", que son medidas sociales para evitar la propagación del COVID-19, el transporte público, en casa, en el comercio, en el trabajo y algo muy importante: mantenernos atentos al semáforo sanitario municipal.

Estar atentos a este semáforo es prioritario, ya que en muchos casos, el color del semáforo individual de los municipios del Estado no coincide con la clasificación que la Federación nos ha dado, es decir, que podríamos estar en semáforo verde en todo el Estado, pero un municipio podría estar, incluso, en color rojo.

Por cuanto hace al regreso a la escuela de dos millones de estudiantes veracruzanos, no desconocemos que existen protocolos preparados para el regreso a clases desde hace algunos meses y la lógica nos dice, después de más de 100 mil muertes por COVID-19, la lógica nos dice que antes de pensar en el regreso a clases, debemos pensar en contemplar la vacunación de la población, pero no obstante, lejos de no compartir el manejo que se ha hecho de la pandemia y estar en desacuerdo con la centralización y el manejo que, en tiempos electorales, se dará a la aplicación de la vacuna, tengo la responsabilidad de hacer un llamado desde esta tribuna, para que, conforme a lo que el gobierno del Estado ha anunciado:

Inciso a). Se reconsidere un retorno no masivo de los estudiantes y esperar al menos 6 reportes semanales continuos de semáforo verde para reiniciar las actividades educativas presenciales, considerando que es previsible que existan contagios en esta época decembrina y por el periodo de incubación, muchos brotes se presentarán de la segunda semana de enero.

Inciso b). Particularmente, las secretarías de Educación y de Salud, trabajen sumamente coordinadas para garantizar un retorno seguro a clases, tanto del sector público como del sector educativo privado.

Que se asegure, antes del inicio a clases, que se cuente con insumos de calidad y en cantidades suficientes para garantizar la limpieza, desinfección de bienes muebles, espacios para los propios docentes, el personal administrativo escolar y para niñas, niños y adolescentes, así como garantizar la existencia y entrega constante de cubrebocas de calidad y de tamaños y medidas adecuados a la niñez, en el sector público y sin distinción alguna.

Por todos estos... por todos es sabido que, en escuelas públicas se les exige a los padres que aporten para insumos de la escuela; y no será justo que esta carga, que ahora se incrementa por el COVID-19, se traslade a ellos.

La garantía de higiene es exigible en todas las escuelas, de la sierra o de la ciudad.

Cuando hablamos de la niñez, debemos exigir piso parejo y por ello reitero la necesidad de entregar cubrebocas a la población.

No es aceptable hacer distinciones por alguna condición económica o social.

El interés superior de la niñez no está segmentado.

Hay que cuidar a nuestra infancia y que la garantía del derecho humano a la salud, sea la misma en las ciudades que en la más lejana comunidad de nuestro Estado.

Y que, una vez que se encuentre garantizado el derecho humano a la salud a docentes, niñas, niños y adolescentes, es conveniente, al menos hasta la conclusión del plan nacional de vacunación por el COVID-19, se implemente un seguimiento, supervisión y monitoreo, tanto de las medidas de salud como las de seguridad e higiene en todos los centros educativos del sector público y privado.

El Estado debe de hacer su parte, asumir su responsabilidad, dotar y garantizar en una medida razonable, la protección a la ciudadanía, sobre todo, tratándose de la niñez veracruzana.

Por lo anteriormente expuesto, presento a consideración de esta Soberanía el siguiente anteproyecto de:

#### PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo, para que considere la reactivación de las actividades escolares, hasta pasado (*sic*) al menos seis reportes continuos de la situación de la emergencia sanitaria por el COVID-19, que clasifiquen a la entidad en semáforo color verde.

Segundo. Se exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo, a través de las secretarías de Salud y la de Educación de Veracruz, para que, de manera coordinada, garanticen en los planteles educativos del sector público de la entidad, la existencia de insumos de calidad, en cantidades suficientes, para la limpieza, desinfección y (*sic*) higiene de las instalaciones, de los docentes, personal administrativo y para los educandos.

Tercero. Se exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo, a través de las secretarías de Salud y de Educación de Veracruz, para que, de manera coordinada, garanticen la existencia y entrega constante de cubrebocas de calidad y de tamaños y medidas adecuadas a la niñez que acudirá a los centros educativos públicos de toda la entidad.

Cuarto. Se exhorta de manera responsable... respon... respetuosa al titular del Poder Ejecutivo, a través de estas dos secretarías, para que de manera coordinada (*sic*), en tanto concluye el Plan Nacional de Vacunación por el COVID-19, se implemente un programa de seguimiento, supervisión y monitoreo de la salud y medidas de higiene al interior de los centros escolares, tanto del sector público como privado.



Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

Es momento para escuchar el anteproyecto de punto de acuerdo por el que se exhorta, de manera respetuosa, al gobierno federal y a las autoridades del sector energético a entablar un diálogo con la empresa Braskem Idesa, con la finalidad de procurar la inversión y la cadena productiva, así como la conservación y generación de empleos en la zona sur del Estado de Veracruz, por lo que tiene la palabra el diputado Gonzalo Guízar Valladares, autor de referida propuesta.

(Aplausos)

- EL C. DIP. GONZALO GUÍZAR VALLADARES:

Gracias, diputada presidenta.

Amigas y amigos.

Como bien se expresaba, con esta presidenta hoy venimos a... a presentar un anteproyecto con punto de acuerdo por el que se exhorta, de manera respetuosa, al gobierno federal y a las autoridades del sector energético a entablar un diálogo, un diálogo con la empresa Braskem Idesa, con la finalidad de procurar la inversión y la cadena productiva, así como la conservación y la generación de empleos en la zona sur de nuestro Estado, Veracruz.

¿Por qué es tan importante para nosotros este anteproyecto y este exhorto con dos puntos específicos?

Primero, que se reestablezca el diálogo o que se establezca el diálogo, porque no lo ha habido, con el complejo petroquímico etileno, toda vez que se les suspendió el suministro de gas para la producción de etileno, polietilenos.

Y, el segundo punto, que sugiero también en este anteproyecto es que se forme, amigas y amigos, diputadas y diputados, una comisión especial integrada con las diferentes fuerzas políticas representadas en el Congreso, con la finalidad de dar seguimiento a este conflicto que sin duda ataca a familias veracruzanas, aunque es en el ámbito, desde luego, federal que está vinculado, PEMEX, específicamente, PEMEX gas, en este caso, considero que es muy importante darle seguimiento, no tanto en contra del acto de corrupción que se presume, se presume que exista en este contrato, sino que nuestro anteproyecto va encaminado a la responsabilidad social que tenemos como parlamentarios, como diputados, como representantes populares, esta... este complejo petroquímico, amigas y amigos, genera más de mil 500 millones de dólares en su cadena productiva, a la balanza comercial, es decir, estamos dejando de... de comprar, estamos sustituyendo importaciones con todo lo que se genera en este complejo petroquímico etileno.

Genera también en su construcción, generó 17 mil empleos aproximadamente, ya en su operación está generando 800 empleos directos, ya establecidos, en la operación de esta planta productiva, como aproximadamente 2 mil 500 más, de manera indirecta entre familias de Nanchital, de Ixhuatlán del Sureste y de Coatzacoalcos, del área donde yo soy diputado y representante popular de este distrito.

Entonces, es muy importante que se restablezca el diálogo porque estamos destruyendo los empleos de las familias veracruzanas, estamos destruyendo aproximadamente, de quedar como está la suspensión del gas sin previo diálogo, estamos hablando, amigas y amigos, de 5 mil millones de dólares en esa inversión, esa construcción, 5 mil millones de dólares y no existe previo a esa suspensión por CENAGAS, en centro de gas, de control de gas nacional, no existe ningún tribunal, ninguna notificación oficial, ningún juicio emprendido contra Braskem Idesa, ya le suspendieron el suministro de gas, no existe un... una comunicación formal.

Entiendo hasta donde me he metido en el tema, amigas y amigos, entiendo que la empresa Braskem Idesa que es un capital Brasil con... con Idesa mexicanos, entiendo que, estamos hablando de que, están en la mejor disposición de convenir con lo que le convenga más obviamente al Estado y a la sociedad.

Lo que estamos pidiendo aquí es un acto de justicia y de certeza jurídica, en un mega proyecto, en una inversión de más de 5 mil millones de dólares, se suspende suministro, la materia prima, que genera la productividad de etileno, que genera y beneficia a más de 4,500 familias... 3,500 familias veracruzanas, allá en la región sur de Veracruz, que genera y le da servicio de proveeduría más de 250 empresas que derrama al mes más de mil millones de pesos, ahí en la zona región sur, y que le estemos quitando esa posibilidad a los veracruzanos.

Aunado a que... el día de hoy me estén informando que ya se puso en venta el Fiesta Inn, que ya cerró el Fiesta Inn, que ya cerró el Marriot; es decir, estamos acabando con el sureste del Estado... con el sur del Estado. No estamos en contra de los (*sic*) corrupción, que los responsables, si es que los hay, que los castiguen los tribunales, los castigue, la corrupción, pero no siempre castiguen a los de abajo, con esa decisión de suspender el gas y los supuestos responsables están totalmente en plena libertad.

La gente, la familia están padeciendo y la gente que invirtió, los 100 proveedores de la región sur de Veracruz, los 250 a nivel nacional que de la cadena productiva se generan, están sufriendo ellos, sin nada que deber, pero ya los responsables a lo mejor hasta en un acuerdo político copular y la gente de abajo padeciendo el desempleo, el terror, el miedo y, sobre todo, y algo muy importante que me mueve a esta presentación de anteproyecto.

Saben que el Estado de derecho en México. Estamos hablando de una certeza jurídica en el país, es muy importante para la inversión directa extranjera tener certeza jurídica en el país. No puede ser que no tengan ninguna notificación de ningún tribunal, no puede ser que no tengan ningún aviso formal, no puede ser que no se ha sentado con Pemex-gas en ningún momento, y no puede ser que ya le suspendieron el suministro, que hay un contrato que no lo hizo la empresa Braskem Idesa, no fijó los precios de gas Braskem Idesa, lo fijó la Comisión

Reguladora de Energía que es la autoridad competente, es decir, se hizo con la institución, con el país, no con las personas que presidían en ese momento este... el cargo correspondiente.

Por eso, amigas y amigos, de veras, yo les pido, sobre todo, a mis amigos diputados del sur que nos ayuden en ese tema. Yo soy de ahí de la región rural obviamente. Les pido de la manera muy respetuosa que nos ayuden al diálogo, no pedimos otra cosa más, que se sumen para que se sienten a dialogar y se resuelva, amigas y amigos, este tema que está lastimando, no solamente al país en materia internacional, sino la generación de empleos. Está muy lastimado el sur de Veracruz, insisto, la inseguridad, estos temas de cuestiones más que nada ideológicas y no jurídicas están llevando al traste al sur y no podemos permitirlo, es un atentado re... llamado respetuoso.

Insisto, si hay corrupción que se sancione arriba, los responsables, a los magnates pero no a la gente de abajo, esa es mi posición muy atenta y muy respetuosa, por eso les pido su solidaridad y que la JUCOPO se aboque la tema de dictaminar a favor en este momento, digo, no es este momento, en su momento procesal oportuno este anteproyecto de punto de acuerdo que sólo tiene un solo objetivo, dar certeza jurídica y conservar la justicia social que tanto merece y exige la sociedad veracruzana.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

¿En qué sentido, diputado?

Adelante.

- EL C. DIP. AMADO JESÚS CRUZ MALPICA:  
Muchas gracias, señora presidenta.

Honorable asamblea y público que nos acompaña.

Sin duda el tema de Braskem Idesa, su relación con Odebrecht, es un tema polémico y polemizado. No nació hace dos o tres semanas cuando afloró un conflicto que había estado latente muchos meses y aun años en el escenario del país y del sur veracruzano.

Es un tema complejo, yo comparto algunas cosas que dice el diputado Gonzalo Guízar y otras no las comparto.

Qué comparto de él, un llamamiento a que haya un diálogo serio entre las partes interesadas, en que la empresa y el gobierno de México dialoguen y busquen un equilibrio que permita que la empresa siga trabajando y que el gobierno federal cumpla con la función de tutelar el

patrimonio de todos los mexicanos, porque no solamente es Braskem Idesa, quien ha tenido problemas de suministro de gas, también lo ha tenido la petroquímica mexicana, la que nos pertenece a todos. Lo que sí tiene Braskem Idesa es un contrato que ha trascendido, que tiene condiciones muy adversas para el país y muy difíciles de comprender en el marco de un proceso de investigaciones internacionales, que también han tocado a la empresa Braskem Idesa, en Coatzacoalcos.

Entonces el llamamiento sería, diputado Guízar, en lo particular, desde mi punto de vista, a que haya un diálogo, a que no haya en principio afectación a los trabajadores, porque no se está cerrando la empresa eh... es un problema mercantil, entre el gobierno de México en todo caso y la empresa Braskem Idesa, pero no tiene una repercusión laboral directa.

Entonces, el primer llamamiento al que yo me sumaría es que no haya afectación a los trabajadores; el segundo es que haya un equilibrio efectivo, real, auténtico para no seguir dañando el patrimonio nacional y para que también se permita, desde luego, que haya márgenes de utilidad razonables para una empresa que le invierte al país; y el tercer punto, diputado, al que yo quisiera referirme, es que yo tengo una visión distinta, a que se está en una crisis profunda y en una bajada sin retorno en el sur de Veracruz y en particular en Coatzacoalcos.

Yo creo que tenemos mucho por construir y que se está construyendo todos los días. Creo que los proyectos más importantes de este... de esta administración federal están, precisamente, en esa parte tan querida de nuestro Estado y de nuestro país, que es el Istmo de Tehuantepec. Yo creo que hemos vivido momento difíciles, pero que los vamos a superar, que se está construyendo todos los días para que ello suceda, me parece que a pesar de la pandemia, a pesar de los terribles estragos económicos que ha significado en términos generales el país se mantiene en un ritmo de estabilidad económica, Veracruz también y, desde luego, que esto a mí, en lo particular, me permite estar muy optimista para que en los próximos años tengamos un crecimiento económico sostenido en el sur de Veracruz, en el sureste del país.

Yo sí creo, diputado Gonzalo Guízar, creo que usted comparte conmigo esta opinión que el corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec es un proyecto viable, es un proyecto en marcha, es un proyecto que nos va a permitir a muchos, cientos de miles de mexicanos en el sureste de México estar, desde luego, en mejores condiciones de vida y de enfrentar las situaciones económicas adversas que hemos tenido.

En resumidas cuentas, yo comparto con usted un llamamiento sereno, no creo que seamos un tribunal de reparto de culpas. Yo no pondría por delante de esta... de este llamamiento el hecho de que haya un acto arbitrario, indebido. Creo que para eso están los tribunales, las empresas tienen todo el derecho de acudir a los tribunales. Yo sí creo que se debe preservar la inversión y las fuentes de empleo, pero creo que se debe hacer con equilibrio para la iniciativa privada y con el equilibrio para los intereses de nuestro país.

Es cuanto, señora presidenta.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Sonido en la curul del diputado Guízar.

- EL C. DIP. GONZALO GUÍZAR VALLADARES:

Si permite el uso de la voz presidenta, por alusiones.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, diputado.

- EL C. DIP. GONZALO GUÍZAR VALLADARES:

Miren, en primer lugar, quiero agradecer la solidaridad del diputado Amado Cruz con ese tema, porque es precisamente en lo que nos focalizamos, lo que pedimos es exactamente eso, es un diálogo. No ha habido diálogo y que bueno que coincidimos en eso diputado. Creo que es un acto de elemental justicia, por ningún motivo podemos nosotros convertirnos pues en tribunales eso no es por ahí, el tema es que no ha habido tribunales de por medio para romper un contrato público, un contrato del gobierno con una empresa de inversión, y efectivamente lo que usted dice es cierto, o sea, es cierto lo que usted dice, decía hay una supuesta ventaja en el contrato, por los precios del gas, pero esa ventaja en su momento la autorizó la Comisión Reguladora de Energía, o sea, ellos fijaron la tarifa porque es su facultad, si no se hubiese dado esa tarifa no se hubiese llevado esa inversión tan grande de 5 mil millones de dólares, porque no era competitivo en el mercado por lo que usted dice exactamente, por los precios internacionales.

Por eso hoy, ya que ellos creyeron en el contrato invirtieron, generaron empleos, estamos tentados a la requisa y eso no puede ser, por eso mi llamado es correcto, o sea, lo que usted dice es totalmente de acuerdo es un diálogo, porque, maestro, no puede ser que una inversión tan grande que atrajo el gobierno federal anterior, los inversionistas que incluso Odebrecht no es Braskem; Braskem, es que es una confusión. Alguien le informa mal al presidente, es la verdad, fíjense, Odebrecht no tiene nada que ver con Braskem; Odebrecht construyó el complejo, ganó la licitación del complejo y Braskem ganó la operación del complejo, con los contratos con esas tarifas, quien es socio de Braskem, saben quién es, es PETROBRAS, PETROBRAS sí es socio de Braskem Idesa; Idesa es una empresa mexicana, connotada mexicana.

Entonces, qué sucede aquí, por supuesto, que el caso de Odebrecht, desde luego que, contamina el tema nuestro, hay corrupción, si, en Odebrecht, que se sancione si hay en ese contrato, que se sancione la corrupción, por eso coincido, que se sancione, pero que no se suspenda, de terminar así enero o febrero se acaba la inversión, licenciado, o sea, se acaba lo que está ahí, en plena crisis nosotros sin generación de empleos, todo lo que estamos viviendo que somos víctimas todos nosotros somos... estamos conscientes, digamos no es un tema único, pues vamos a acabar con el sur de Veracruz.

Yo por eso subo a la tribuna, primero, para agradecer la solidaridad y para pedir consciencia para que se dictamine con mis integrantes de la JUCOPO a favor, para como decimos con el

diputado Amado Cruz, se entable el diálogo, al menos, por parte de los veracruzanos conscientes de que debe de haberlo.

Es cuanto.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Consulta al diputado secretario, si existen asuntos pendientes por tratar en el orden del día.

- EL C. SECRETARIO:

Diputada presidenta, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día de esta Quinta Sesión Ordinaria, celebrada este 17 de diciembre del año 2020.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se levanta la sesión y se cita a la Sexta Sesión Ordinaria para el día lunes 21 de diciembre a las 13:00 horas, del 2020, en el mismo recinto legislativo.

Buenas tardes a todos.

TIMBRE

(Finalizó a las 16:03 horas)

PARTICIPACIONES EN TRIBUNA:

DIPUTADO	PÁGINA
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm.....	8
Cruz Malpica, Amado Jesús.....	91
De Unanue Abascal, Juan Manuel.....	85
Galindo Silva, Rosalinda.....	28, 55
Guízar Valladares, Gonzalo.....	89, 93
Jiménez Díaz, Carlos Manuel.....	23
Jiménez Reyes, León David.....	12
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica.....	15
Martínez Sánchez, Adriana Esther.....	45
Ortega Ruiz, Montserrat.....	21
Robles Barajas, Mónica.....	65
Trujillo Ortiz, Ivonne.....	18

# VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

## MESA DIRECTIVA

DIP. ADRIANA PAOLA LINARES CAPITANACHI  
Presidenta

DIP. MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ DÍAZ  
Vicepresidenta

DIP. JORGE MORENO SALINAS  
Secretario

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. JUAN JAVIER GÓMEZ CAZARÍN  
Coordinador del Grupo Legislativo de Morena, Movimiento de Regeneración Nacional  
Presidente

DIP. OMAR GUILLERMO MIRANDA ROMERO  
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

DIP. ÉRIKA AYALA RÍOS  
Coordinadora del Grupo Legislativo Mixto "Partido Revolucionario Institucional - Partido Verde  
Ecologista de México"

DIP. ALEXIS SÁNCHEZ GARCÍA  
Coordinador del Grupo Legislativo Mixto "MC-PRD-DSP"

### SECRETARÍA GENERAL

Lic. Domingo Bahena Corbalá

### SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Mtra. Ángeles Blanca Castaneyra Chávez

### DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y

#### PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Lizbeth Hernández Capistrán

### DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Christian Toral Fernández

Palacio Legislativo  
Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto  
Col. El Mirador  
Xalapa, Veracruz  
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: [www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)



## DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Alarcón Gutiérrez, Cristina	Jiménez Reyes, León David
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm	Juan Antonio, Deisy
Andrade Rivera, Raymundo	Lagunes Jáuregui, Nora Jessica
Armenta Oliveros, Magaly	Linares Capitanachi, Adriana Paola
Ayala Ríos, Érika	López Callejas, María Esther
Cambranis Torres, Enrique	Martínez Díaz, María de Jesús
Castellanos Velázquez, José Andrés	Martínez Rivera, Florencia
Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Martínez Sánchez, Adriana Esther
Corro Mendoza, Margarita	Miranda Romero, Omar Guillermo
Cruz Malpica, Amado Jesús	Moreno Salinas, Jorge
De Unanue Abascal, Juan Manuel	Ortega Ruiz, Montserrat
Domínguez Vázquez, Eric	Pineda Andrade, Judith
Ferrárez Centeno, Ana Miriam	Pozos Castro, José Manuel
Galindo Silva, Rosalinda	Ramírez Cisneros, Jessica
Gamboa Torales, María Josefina	Remetería Molina, Bingen
García Escalante, Rodrigo	Ríos Uribe, Rubén
García Reyes, Antonio	Robles Barajas, Mónica
Gómez Cazarín, Juan Javier	Rosales Torres, José Magdaleno
Gómez Sánchez, Henri Christophe	Sánchez García, Alexis
González Martínez, Wenceslao	Sánchez Núñez, Libni Adaelsi
Guízar Valladares, Gonzalo	Serna Barajas, Ricardo Arturo
Hernández Hernández, Sergio	Tadeo Ríos, Vicky Virginia
Hernández Íñiguez, María Graciela	Trujillo Ortiz, Ivonne
Hernández Topete, Brianda Kristel	Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel
Jiménez Díaz, Carlos Manuel	Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe